

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación TAU. Apoyo a Personas con Discapacidad Intelectual

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Fundación TAU. Apoyo a Personas con discapacidad Intelectual (antes Fundación Tutelar TAU)**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales** de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como de mayor riesgo de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos

han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Aplicación de recursos obtenidos por la Fundación

Debido a que la Fundación tiene como objetivo principal la obtención de recursos con los que financiar la realización de los fines definidos en sus estatutos, hemos considerado que la verificación de la aplicación de recursos obtenidos es un aspecto más relevante de nuestra auditoría. El detalle de las transacciones relacionadas con la aplicación de los recursos de la Fundación, se recogen en la nota 13 de la memoria adjunta a 31 de diciembre de 2023.

Los procedimientos de auditoría que hemos aplicados han incluido la selección y verificación, de una muestra significativa, de los recursos aplicados mediante documentos justificativos de la ejecución de las actividades realizadas, así como los desgloses incluidos en la memoria adjunta correspondiente al ejercicio 2023.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Sevilla, a 25 de junio de 2024

NETADIA EUROPA, S.L.P.
(ROAC Nº S2114)

José Antonio Castro Molina
Socio auditor (ROAC Nº 9768)

LIBRO DE CUENTAS ANUALES E INVENTARIO 2023

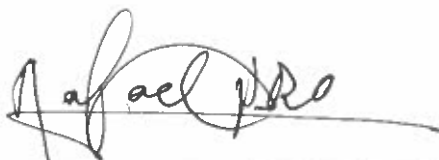
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022	PASIVO	Notas	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.301.365,63	1.324.148,83	A) PATRIMONIO NETO		1.985.496,16	2.075.613,65
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	58,72	A-I) Fondos Propios	9	1.081.237,07	1.143.097,21
III. Inmovilizado material	6	179.464,28	194.323,67	I. Fondo social		3.005,06	3.005,06
IV. Inversiones inmobiliarias	7	1.119.607,50	1.127.539,35	II. Reservas		897.067,85	897.067,85
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	2.293,85	2.227,09	III. Excedentes de ejercicios anteriores		241.916,89	346.599,38
				IV. Excedentes del ejercicio	3	(60.725,17)	(103.575,08)
				A-III) Subvenciones, donac.y legados recib.	12	904.259,09	932.516,44
				B) PASIVO NO CORRIENTE		5.135,75	6.279,96
				3. Otras deudas a largo plazo	8	5.135,75	6.279,96
B) ACTIVO CORRIENTE		920.723,86	959.409,10	B) PASIVO CORRIENTE		231.457,58	201.664,32
II. Existencias		7.254,15	1.769,42	II. Deudas a corto plazo		(281,99)	0,00
III. Deudores comer.y otras ctas a cobrar		467.826,41	453.956,93	3. Otras deudas a corto plazo		(281,99)	0,00
1. Clientes por ventas y prestac.serv	8	12.151,91	0,00	V. Acreedores comer.y otras ctas a pagar		227.381,57	201.664,32
3. Otros deudores		455.674,50	453.956,93	1. Proveedores	8	408,54	532,07
Deudores por operac. comerciales	8	3.053,40	26.853,77	2. Otros acreedores		226.973,03	201.132,25
Tutelados	8	439.227,10	427.103,16	Acreedores por prestac.de servicios	8	8.351,31	9.432,66
Hacienda Pública, deudora	12	13.394,00	0,00	Tutelados	8	184.597,01	174.834,29
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	51.856,73	11.750,77	Hacienda Pública, acreedora	10	16.594,59	16.865,30
VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	8	393.786,57	491.931,98	Remuneraciones pendientes de pago	8	17.430,12	0,00
				VI. Periodificación a corto plazo	12	4.358,00	0,00
TOTAL ACTIVO		2.222.089,49	2.283.557,93	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.222.089,49	2.283.557,93

Las notas 1 a 16 de la memoria adjunta forma parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2023

Sevilla, a 29 de marzo de 2024



VºB. Rafael Pozo Bascón
Presidente

VºB. José Antonio Daza Espinosa
Secretario

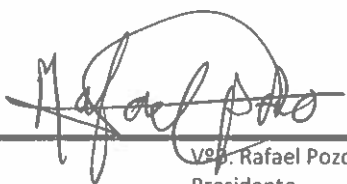


CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022
(Euros)

	Notas	2023	2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	11.1	452.548,46	428.340,29
a) Cuotas de asociados y afiliados		334.129,39	320.298,19
b) Ingresos y gastos de tutelados fallecidos		(8.988,14)	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	127.407,21	108.042,10
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros		(16.567,26)	(63.895,64)
a) Ayudas monetarias		(16.567,26)	(63.895,64)
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.1	42.395,51	38.340,00
7. Otros ingresos de la actividad	11.1	7.364,00	0,00
8. Gastos de personal	11.2	(370.171,21)	(364.114,35)
9. Otros gastos de explotación	11.3	(195.812,49)	(148.339,21)
10. Amortización del inmovilizado	5,6 y 7	(24.229,40)	(22.138,29)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	28.257,35	28.257,35
12. Exceso de provisiones	8	15.497,71	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+7+8+9+10+11+12)		(60.457,74)	(103.549,85)
14. Ingresos financieros	8	2,43	0,00
15. Gastos financieros	8	(10,27)	(25,23)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15)		(7,84)	(25,23)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(60.725,17)	(103.575,08)
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio (A.3+19)	3	(60.725,17)	(103.575,08)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			1.812,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos			1.812,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		(1.107,41)	1.812,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	12	(28.257,35)	(28.257,35)
1. Subvenciones recibidas		(2.640,00)	(2.640,00)
2. Donaciones y legados recibidos		(25.517,35)	(25.617,35)
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(28.257,35)	(28.257,35)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio (B.1+C.1)		(29.364,76)	(26.445,35)
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores	9 y 12	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F+G+H)		(90.089,93)	(130.020,43)

Las notas 1 a 16 de la memoria adjunta forma parte integrante de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2023

Sevilla, a 29 de marzo de 2024

 3 VºB. Rafael Pozo Bascón Presidente	 VºB. José Antonio Daza Espinosa Secretario
--	---

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Fundación TAU. Apoyo a Personas con Discapacidad Intelectual (anteriormente Fundación Tutelar TAU), en adelante La Fundación, fue constituida por voluntad de la Asociación PAZ Y BIEN el 17 de marzo de 1994, mediante escritura otorgada ante el notario de Sevilla D. Rafael Leña Fernández, modificada posteriormente por otra escritura de 20 de octubre de 1994, ante el mismo notario. Fue calificada como Benéfico-Particular de carácter Asistencial por Resolución de 31 de mayo de 1995 del Instituto Andaluz de Servicios Sociales y figura inscrita en el Registro de Entidades de Servicios Sociales con el número 1.981. Su norma vigente resulta la adaptación de estatutos a la Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía formalizada en escritura de fecha 2 de febrero de 2009 autorizada por el Notario de Sevilla D. Manuel Antonio Seda Hermosín con el número 140 de su protocolo.

Con fecha 3 de julio de 2021 (BOE 132) se publica la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Con la aparición de esta Ley se modifican la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862; Código Civil, Ley Hipotecaria, aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946; Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Normativa Tributaria con esta finalidad; Ley 20/2011, de 21 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria; Código de Comercio y Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Las Fundaciones pasan a ser Fundaciones de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica, debiendo cambiar su denominación y adaptar sus estatutos. En sesión de 22 de septiembre de 2022, el Patronato adaptó sus nuevos estatutos y cambió su denominación social a la anteriormente indicada.

Su domicilio social se encuentra en la ciudad de Sevilla, calle León XIII, número 9B Accesorio A. Su ámbito territorial de actuación es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

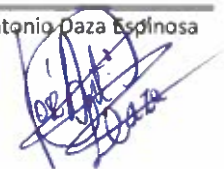
El objeto social fundacional es la protección y defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad intelectual, que no dispongan de plenas facultades para regir su vida y administrar su patrimonio. Desde 2007 desarrolla también actividades de alquiler de inmuebles.

Durante los ejercicios 2023, la Fundación ha desarrollado las siguientes actividades:

- a) Acción Tutelar.
- b) Asesoramiento, información, estudios de casos y tramitación de expedientes judiciales.
- c) Acciones complementarias al ejercicio Tutelar.
- d) Acciones mercantiles (alquiler de inmuebles legados por tutelados).
- e) Cooperación Internacional

El Patronato de la Fundación, como órgano máximo de gobierno y representación de la Fundación, está compuesto por:

4		VºB. Rafael Pozo Bascón Presidente	VºB. José Antonio Daza Espinosa Secretario
---	---	---------------------------------------	---



- Rafael Pozo Bascón (Presidente)
- Estrella Montaña Callero (Vicepresidenta)
- José Antonio Daza Espinosa (Secretario no patrono)
- Amelia Casas Díaz (Tesorera)
- Lydia Aguilar Buceta (Vocal)
- Eugenio Cornejo Aljama (Vocal)
- Francisco José Molina Cortegana (Vocal)
- Susana Pacheco Cortegana (Vocal)
- Antonia Boza Olguera (vocal)
- José Candilejo Antequera (vocal)
- Vicente Gallardo Gallardo (vocal)
- Elena Esperanza Palma de las Casas (vocal)

Durante el ejercicio 2023 se han celebrado las siguientes reuniones del Patronato:

1. Sesión de 15 de junio de 2023.
2. Sesión de 12 de diciembre de 2023.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de La Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil, las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y su adaptación al Plan General de contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, todo ello con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

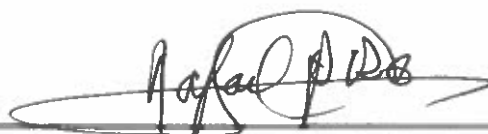
Las presentes cuentas anuales, las cuales han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, y con posterioridad al Protectorado, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato en sesión celebrada el 15 de junio de 2023.

2.2 Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones.

2.3. Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Pozo Bascón'.A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Antonio Daza Espinosa'.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a las cuentas anuales de los ejercicios presente o futuros.

2.5. Comparación de la Información

La Fundación presenta, a efectos comparativos, cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023, las cifras correspondientes al ejercicio anterior. A estos efectos, es necesario tener en consideración lo indicado en la nota 2.8 siguiente.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto al ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2023 y 2022 se han registrado errores correspondientes al ejercicio anterior por importes de 1.107,41 euros y 1.812,00 euros, respectivamente, como consecuencia de aplicación de retribuciones a tutelados devengados en dicho ejercicio.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

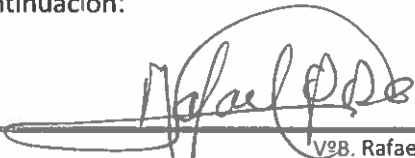
El Patronato de la Fundación, con fecha 15 de junio de 2023, aprobó la distribución del excedente del ejercicio 2021 que más abajo se indica. Adicionalmente, su Presidente ha acordado proponer al Patronato la aplicación del resultado del ejercicio 2023 según la siguiente distribución:

BASE DE REPARTO	2023	2022
Excedente del ejercicio: Positivo/(negativo)	(60.725,17)	(103.575,08)
TOTAL	(60.725,17)	(103.575,08)
APLICACIÓN:		
A excedentes de ejercicios anteriores	(60.725,17)	(103.575,08)
TOTAL	(60.725,17)	(103.575,08)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los criterios contables más significativos aplicados en las distintas partidas que integran las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

6


VºB. Rafael Pozo Bascón
Presidente


VºB. José Antonio Daza Espinosa
Secretario

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado 4.5 de esta Nota.

El inmovilizado intangible está constituido a cierre de ejercicio, fundamentalmente, por aplicaciones informáticas.

La Fundación registra en la cuenta de aplicaciones informática los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de 4 a 5 años.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 58,72 euros y 95,70 euros, respectivamente.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorra por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.5. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el período de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Fundación ha venido amortizando su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años estimados de vida útil, según el siguiente detalle:

Elemento	Vida útil	
	Años	%
Construcciones	50-33	2%-3%
Instalaciones técnicas	10-6,66	10%-15%
Maquinarias	8,33	12%
Mobiliario	10-8,33	10%-12%
Equipos proceso información	7,14-4	14%-25%
Elementos de transporte	6,25-5	16%-20%
Otro inmovilizado material	10-4	10%-25%

El Patronato de La Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.5.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 16.238,83 euros y 14.084,62 euros, respectivamente.

4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no cuenta con Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico en el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

4.4. Inversiones inmobiliarias

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, aquellos activos que se poseen para la obtención de rentas y/o plusvalías, no estando afectos la actividad principal de la Fundación. Estos activos corresponden a terrenos y construcciones que provienen de adjudicación de herencias de tutelados más adquisiciones posteriores para su adecuación, y se encuentran valorados al precio de adjudicación y aceptación de herencia correspondiente más los costes incorporados posteriormente. La Fundación es propietaria de dichos bienes en pleno dominio.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen las inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Fundación ha venido amortizando las construcciones incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años estimados de vida útil estimados en 50 años, aplicando por tanto una amortización equivalente al 2%.

El Patronato de La Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.5.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022 por el concepto de amortización de inversiones inmobiliarias ascendió a 7.931,85 euros para cada ejercicio.

4.5. Deterioro de valor del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

En la fecha de cada balance de situación (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) y siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de terminar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Fundación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección de La Fundación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La cuenta de resultados de los ejercicios 2023 y 2022 adjunta no recoge deterioro alguno del inmovilizado intangible, material e inversiones financieras.

4.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.7. Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras

Corresponden a los siguientes instrumentos financieros:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de La Fundación.
- También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por La Fundación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.
- La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su valor nominal, cuando la diferencia con el coste amortizado no es significativa. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación: La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando:

- La obligación se ha extinguido.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.
- La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.7.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, La Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el

patrimonio neto de La Fundación participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período. En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de La Fundación, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por La Fundación se registran atendiendo a la naturaleza de las mismas, según los siguientes criterios:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se valoran por el valor razonable, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones, donaciones y legados de capital reintegrables. Se registran como pasivos mientras tengan el carácter de reintegrables.
- c) Subvenciones a la explotación. Se registran en la cuenta de resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar el déficit de la explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza en función del devengo de los gastos financiados.

4.9. Provisiones y contingencias.

Se consideran provisiones aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Por el contrario, se consideran pasivos contingentes aquellas obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasado, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de La Fundación.

Las provisiones se valoran a valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se produce su devengo.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fundación no ha considerado necesario el registro de provisiones y/o pasivos contingentes algunos.

4.10. Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como indica el R.D. 4/2005, de 5 de marzo del Impuesto sobre Sociedades, la Fundación está totalmente exenta de tributar en el Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas en la realización de actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. Es por ello que, el resultado contable ajustado y la base imponible del impuesto es nula, por lo que las cuentas anuales no recogen gasto alguno por este concepto.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Aquellas compras y servicios recibidos cuyo IVA no es deducible se considera como mayor importe de los gastos registrados.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

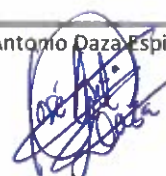
La Fundación no estima que existan riesgos significativos en materia medioambiental como consecuencia de la actividad que realiza, por lo que a 31 de diciembre de 2022 y 2021 no ha sido necesario realizar inversiones o incurrir en costes medioambientales.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



4.14. Operaciones interrumpidas.

Una operación interrumpida es todo componente de la Fundación que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, la Fundación incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, la Fundación presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2023 y 2022, la Fundación no ha realizado este tipo de operaciones.

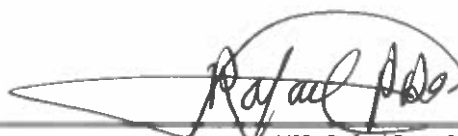
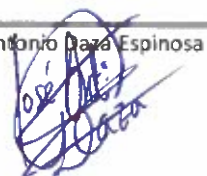
NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación adjunto durante el ejercicio 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Elementos de inmovilizado	2021	Adiciones	Retiros	2022	Adiciones	Retiros	2023
Aplicaciones informáticas	24.947,10	0,00	0,00	24.947,10	0,00	0,00	24.947,10
Total coste	24.947,10	0,00	0,00	24.947,10	0,00	0,00	24.947,10
Aplicaciones informáticas	(24.792,68)	(95,70)	0,00	(24.888,38)	(58,72)	0,00	(24.947,10)
Total amortizaciones	(24.792,68)	(95,70)	0,00	(24.888,38)	(58,72)	0,00	(24.947,10)
Total inmovilizado intangible neto	154,42	(95,70)	0,00	58,72	(58,72)	0,00	0,00

Los bienes del inmovilizado intangible que al cierre del ejercicio 2023 y 2022 se encuentran totalmente amortizados ascienden a 24.947,10 euros y 24.657,10 euros, respectivamente.

No existe inmovilizado intangible no afecto a la explotación ni afectos a garantías ni a restricciones de titularidad.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación adjunto durante el ejercicio 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Elementos de inmovilizado	2021	Adiciones	Retiros/ Traspasos	2022	Adiciones	Retiros/ Traspasos	2023
Terrenos	23.843,80	0,00	0,00	23.843,80	0,00	0,00	23.843,80
Construcciones	257.231,78	0,00	0,00	257.231,78	0,00	0,00	257.231,78
Maquinaria	608,67	0,00	0,00	608,67	0,00	0,00	608,67
Instalaciones técnicas	9.413,12	0,00	0,00	9.413,12	0,00	0,00	9.413,12
Mobiliario	30.023,71	0,00	0,00	30.023,71	110,00	0,00	30.133,71
Equipos para procesos de información	12.185,14	0,00	0,00	12.185,05	1.269,44	0,00	13.454,58
Elementos de transporte	89.804,43	14.411,47	(10.759,00)	93.456,90	0,00	0,00	93.456,90
Otro inmovilizado material	13.977,05	0,00	0,00	13.977,05	0,00	0,00	13.977,05
Total coste	436.356,51	14.411,47	(10.759,00)	440.740,17	1.379,44	0,00	442.119,05
Construcciones	(116.313,74)	(7.716,95)	0,00	(124.030,69)	(7.716,95)	0,00	(131.747,64)
Maquinaria	(608,51)	(103,08)	0,00	(711,59)	102,92	0,00	(608,67)
Instalaciones técnicas	(9.413,10)	0,00	0,00	(9.413,07)	0,00	0,00	(9.413,10)
Mobiliario	(26.059,07)	0,00	0,00	(26.059,07)	(819,27)	0,00	(26.878,34)
Equipos para procesos de información	(10.461,90)	(701,28)	0,00	(11.163,18)	(678,87)	0,00	(11.842,05)
Elementos de transporte	(75.098,22)	(4.357,76)	10.759,00	(68.696,98)	(5.921,10)	0,00	(74.618,08)
Otro inmovilizado material	(5.136,34)	(1.205,55)	0,00	(6.341,89)	(1.205,55)	0,00	(7.547,44)
Total amortizaciones	(243.090,88)	(14.084,62)	10.759,00	(246.416,50)	(16.238,83)	0,00	(262.655,33)
Inmovilizado material neto	193.265,63	326,85	0,00	194.323,67	(14.859,39)	0,00	179.464,28

Los terrenos y construcciones corresponden al valor de la vivienda en Osuna (Sevilla) situada en C/Aguilar, 28 cedida por fallecimiento de un tutelado a La Fundación mediante escritura de fecha 16 de enero de 2003. El valor asignado a los terrenos coincide con el valor a efectos de liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana realizada por el Ayuntamiento de Osuna con fecha 25 de abril de 2003. El valor asignado a las construcciones se corresponde con el valor de construcción de la vivienda para su adaptación a vivienda tutelada para personas con discapacidad psíquica en Osuna y comarca. El importe asignado a los terrenos, que asciende a 23.843,80 euros, tiene su contrapartida en la partida "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto minorada por las imputaciones al resultado de cada ejercicio en función de la amortización de dichos bienes. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe pendiente de aplicar al resultado del ejercicio asciende a 12.346,94 y 13.062,25 euros, respectivamente.

Para la construcción de la microresidencia, la Fundación recibió en el ejercicio 2003 subvención por importe total de 88.000,00 euros, de la que, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra pendiente de imputar a resultados 42.964,79 euros y 45.564,79 euros, respectivamente. (Nota 12)

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. A cierre del ejercicio no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

No existe inmovilizado material no afecto a la explotación, a excepción de dos vehículos que se encuentran cedidos para su uso a Paz y Bien.

El importe de los bienes de inmovilizado material totalmente amortizados a cierre de ejercicio 2023 y 2022 presenta el siguiente detalle:

Descripción	2023	2022
Maquinaria	608,67	369,00
Instalaciones técnicas	9.413,10	9.413,12
Mobiliario	22.321,53	22.165,33
Equipos para procesos de información	10.336,69	30.970,99
Elementos de transporte	56.450,02	62.229,81
Otro inmovilizado material	1.921,52	1.921,52
Total inmovilizado	101.051,53	126.069,77

NOTA 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Se clasifican en inversiones inmobiliarias aquellos inmuebles heredados por la Fundación al producirse el fallecimiento de uno de los tutelados más las inversiones realizadas en los mismos para su adecuación. Dichos bienes fueron adjudicados y aceptados mediante escritura pública de fecha 18 de septiembre de 2006, a excepción de las adiciones del ejercicio 2015 por importe de 81.495,18 euros adjudicado y aceptado mediante escritura pública de fecha 20 de febrero de 2015. El importe de estos bienes tiene su contrapartida en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran pendiente de imputación a resultados 861.254,30 euros y 886.911,65 euros.

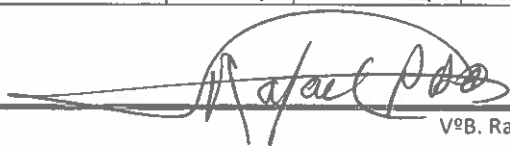
Estos bienes han sido destinados durante el ejercicio 2023 y 2022 al alquiler a terceros.

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación adjunto en 2023 y 2022 son los siguientes:

Elementos	2021	Adiciones	Retiros	2022	Adiciones	Retiros	2023
Terrenos	848.509,36	-	-	848.509,36	-	-	848.509,36
Construcciones	396.592,73	-	-	396.592,73	-	-	396.592,73
Total coste	1.245.102,09	-	-	1.245.102,09	-	-	1.245.102,09
Construcciones	(109.630,89)	(7.931,85)	-	(117.562,74)	(7.931,85)	-	(125.494,59)
Total amortizaciones	(109.630,89)	(7.931,85)	-	(117.562,74)	(7.931,85)	-	(125.494,59)
Inmovilizado material neto	1.135.471,20	(7.931,85)	-	1.127.639,35	(7.931,85)	-	1.119.607,50

La relación de inmuebles que componen las inversiones inmobiliarias es la siguiente:

Identificación del bien	Valoración del bien		
	Terrenos	Construcciones	Total
Local C/Palma del Río, 8 izq. (Sevilla)	59.769,00	30.231,00	90.000,00
Local C/Palma del Río, 8 dcha. (Sevilla)	46.143,00	43.857,00	90.000,00
Piso C/Cuna, 50-2º (Sevilla)	119.952,00	60.048,00	180.000,00
Local C/Cuna, 50 (Sevilla)	118.980,00	31.020,00	150.000,00
Adosado C/Pablo Picasso (Tomares)	193.896,00	46.104,00	240.000,00
Local C/León XIII, 7 (Sevilla)	130.000,00	70.000,00	200.000,00
Local C/León XIII, 9 (Sevilla)	108.384,01	51.615,99	160.000,00
Piso C/Dr. Jiménez Díaz, 28 (Sevilla)	33.232,02	48.263,16	81.495,18
Local C/Muñoz León, 2 (Sevilla)	38.153,33	15.453,58	53.606,91
Total	848.509,36	396.592,73	1.245.102,09



NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Fundación.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, según la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros.

a.1.1) Instrumentos financieros a largo plazo, salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los activos financieros, a largo plazo, corresponden a fianzas constituidas cuyo vencimiento es superior al año.

a.1.2) Instrumentos financieros a corto plazo, salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los activos financieros, a corto plazo, corresponden a créditos, derivados y otros clasificados como préstamos y partidas a cobrar.

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los instrumentos financieros de los activos a corto plazo, es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	2023	2022
Inversiones financieras a corto plazo	51.856,73	11.750,77
Crédito concedido a partes vinculadas	37.000,00	-
Patronos	14.736,73	11.465,77
Fianzas constituidas a corto plazo	120,00	285,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	454.432,41	453.936,93
Cientes por prestación de servicios	12.151,91	0,00
Deudores por alquileres	3.053,40	7.833,77
Patronos y entidades vinculadas	0,00	19.000,00
Deudores de dudoso cobro	21.555,16	21.862,12
Provisión para operaciones de la actividad	(21.555,16)	(21.862,12)
Tutelados	439.227,10	427.103,16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	393.786,57	491.931,98
Caja	432,02	794,26
Bancos e instituciones de créditos	393.354,55	491.137,72
Total	900.075,71	957.619,68

El capítulo "Créditos a partes vinculadas" recoge a 31 de diciembre de 2023, el importe concedido a Paz y Bien para el apoyo a proyectos de cooperación internacional desarrollados por éste en Guatemala.

El capítulo "Clientes por prestación de servicios" recoge a 31 de diciembre de 2023, el importe devengado por el contrato administrativo formalizado con la Junta de Andalucía para la realización de acción tutelar de tutelados, cuya tutela corresponde a otras entidades.

El capítulo "Deudores por alquileres" recoge a 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cantidades devengadas por dicho concepto por arrendamientos de los inmuebles registrados en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación adjunto a dichas fechas, minorado por las provisiones por deterioro de dichos créditos. Los ingresos registrados en la cuenta de resultados en el ejercicio 2023 y 2022 por alquileres han ascendido a 42.395,51 euros y 38.340,00 euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han registrado deterioros de estos créditos.

El capítulo "Tutelados" recoge a 31 de diciembre de 2023 y 2022, la situación financiera que mantiene la Fundación con los mismos a dichas fechas, según el siguiente detalle:

SALDOS MANTENIDOS CON TUTELADOS	2023	2022
Cuentas a cobrar	691.301,57	664.788,89
Gastos asumidos no cobrables	(252.074,47)	(237.685,73)
Total cuentas a cobrar	439.227,10	427.103,16
Cuentas a pagar	(184.597,01)	(174.834,29)
Total	254.630,09	252.268,87

El saldo neto de las operaciones con los tutelados se recoge en la cuenta "Acreedores por operaciones en común" y se minoran en la medida que se van obteniendo las correspondientes Resoluciones judiciales individuales en las que se concede a la Fundación el derecho al cobro por el ejercicio de tutela, por aportación de la prestación familiar o mediante el pago de las necesidades de los mismos.

En el ejercicio 2023, se ha producido la reversión de provisiones constituidas para cubrir insolvencias de tutelados en ejercicios anteriores por importe de 15.497,71 euros, el cual tiene su reflejo en el epígrafe "Exceso de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

a.2) Pasivos financieros.

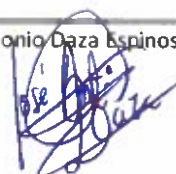
a.2.1) Instrumentos financieros a largo plazo, salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge fianzas recibidas a largo plazo de inquilinos de viviendas y locales depositadas en la Junta de Andalucía por importe de 2.398,56 euros, así como la deuda por adquisición de inmovilizado por importe de 2.737,19 euros y 4.573,16 euros, respectivamente, cuyos vencimientos son superiores a doce meses.

a.2.2) Instrumentos financieros a corto plazo, salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de La Fundación, a corto plazo, corresponden a créditos, derivados y otros y cuya categoría es débitos y partidas a pagar.

La naturaleza de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	2023	2022
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	209.970,90	184.799,02
Proveedores	408,54	532,07
Acreedores por prestación de servicios	5.548,67	4.958,49
Acreedores por adquisición de inmovilizado	1.835,97	3.471,96
Entidades vinculadas	966,67	1.002,21
Tutelados	184.597,01	174.834,29
Remuneraciones pendientes de pago	17.430,12	0,00
Total	209.970,90	184.799,02

b) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación (sin considerar tutelados), de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su vencimiento final, a excepción de los saldos mantenidos con tutelados, cuyo vencimiento va en función de sus necesidades, se detallan en el siguiente cuadro:

PASIVOS FINANCIEROS	VENCIMIENTO EN AÑOS						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Más de 5	
Deudas a largo plazo	0,00	1.800,00	937,19	0,00	0,00	2.398,56	5.135,75
Fianzas recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.398,56	2.398,56
Deudas por adquisición de inmovilizado	0,00	1.800,00	937,19	0,00	0,00	0,00	2.737,19
Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.373,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.373,89
Proveedores	408,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	408,54
Acreedores por prestación de servicios	5.548,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.548,67
Deudas por adquisición de inmovilizado	1.835,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.835,97
Entidades vinculadas	966,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	966,67
Remuneraciones pendientes de pago	17.430,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.430,12
Total	25.373,89	1.800,00	937,19	0,00	0,00	2.598,56	30.509,64

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo del crédito.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Fundación no mantiene correcciones valorativas por deterioro de valor derivadas de créditos en operaciones.

8.2. Otra información.

a) Contabilidad de coberturas

La Fundación no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a que pudieran encontrarse expuestas por sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, ya que no se encuentra sujeta a variaciones en los tipos de cambio o tipos de interés que pudieran ser significativas.

b) Valor razonable

La Fundación no considera necesario revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros al considerar que el valor en libros de éstos constituye una aproximación aceptable del valor razonable, al tratarse fundamentalmente de créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Fundación no mantiene participaciones en el capital social de sociedades con las que forme grupo de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros. Información cualitativa y cuantitativa.

La gestión de los riesgos financieros de La Fundación está centralizada en el Patronato, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez, mediante el seguimiento de la evolución de los productos financieros contratados. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que pueden afectar a la Fundación:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general el Patronato mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Los préstamos y partidas a cobrar están representados por créditos a los Patronos y colaboradores, así como con entidades vinculadas, en relación con los cuales, La Fundación dota los deterioros oportunos cuando considera que existen riesgo de crédito.

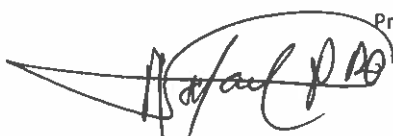
b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, La Fundación dispone de la tesorería que muestra el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", capacidad de endeudamiento y subvenciones para el apoyo a tutelados.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS.

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Conceptos	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31/12/2021	3.005,06	895.425,01	344.787,38	1.642,84	1.244.860,29
Adiciones	0,00	0,00	1.812,00	(103.575,08)	(101.763,08)
Traspasos	0,00	1.642,84	0,00	(1.642,84)	0,00
Saldo al 31/12/2022	3.005,06	897.067,85	346.599,38	(103.575,08)	1.143.097,21
Adiciones/Retiros	0,00	0,00	(1.107,41)	(60.725,17)	(61.832,58)
Traspasos	0,00	0,00	(103.575,08)	103.575,08	0,00
Saldo al 31/12/2023	3.005,06	897.067,85	241.916,89	(60.725,17)	1.081.237,07




Las adiciones/Retiros de ejercicios anteriores en 2023 y 2022 se corresponden con el registro de ingresos y gastos por tutela correspondientes al ejercicio 2022 y 2021, respectivamente.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas para los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Administraciones Públicas	2023	2022
- Hacienda Pública acreedora por retenciones	6.242,91	8.257,70
- Hacienda Pública acreedora por IVA	782,08	942,35
- Organismos de la Seguridad Social	9.569,60	7.665,25
Total Administraciones Públicas acreedoras	16.594,59	16.865,30

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Como se indica en la nota 4.5, La Fundación está totalmente exenta de tributar en el Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas en la realización de actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. Durante los ejercicios 2022 y anteriores, La Fundación ha presentado impuesto de sociedades con bases imponibles cero.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS.

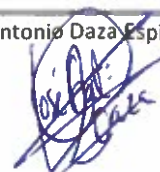
11.1. Ingresos de la actividad.

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Conceptos	2023	2022
Ingresos por tutela, aportaciones familiares y complementarias	334.129,39	320.298,29
Ingresos y gastos de tutelados fallecidos	(8.988,14)	0,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 12)	127.407,21	108.042,10
Total ingresos de la actividad propia	452.548,46	428.340,29
Ingresos por alquileres de inmuebles (Nota 8)	42.395,51	38.240,00
Total ingresos de la actividad mercantil	42.395,51	38.240,00
Otros ingresos de la actividad	7.384,00	0,00
Total otros ingresos de la actividad	7.384,00	0,00

En capítulo "Ingresos por tutela, aportaciones familiares y complementarias" recoge los ingresos por el ejercicio de la tutela, las aportaciones por aportación de la prestación familiar y aportaciones periódicas reconocidas judicialmente, así como a la realización de acciones complementarias de la tutela. Adicionalmente se incluyen los saldos aprobados judicialmente de tutelados fallecidos, excusas y remociones definitivas.

El capítulo "Ingresos por alquileres de inmuebles" corresponde a los ingresos devengados por el alquiler de las inversiones inmobiliarias indicadas en la nota 7 de esta memoria.

11.2. Gastos de personal.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022 adjunta es la siguiente:

Conceptos	2023	2022
Gastos de personal	296.372,07	281.818,45
Seguridad Social a cargo de la empresa	73.795,53	81.736,34
Otros gastos sociales	3,61	559,56
Total	370.171,21	364.114,35

11.3. Otros gastos de la actividad.

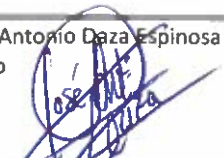
El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022 adjunta, se muestra a continuación:

Conceptos	2023	2022
Servicios exteriores	130.851,91	120.406,29
Arrendamientos	23.689,80	22.701,32
Reparación y conservación	15.696,90	16.278,57
Servicios profesionales independientes	6.849,21	6.064,06
Primas de seguros	15.068,23	12.375,06
Servicios bancarios y similares	1.995,65	2.541,09
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.279,70	685,92
Suministros	26.229,66	37.182,51
Otros servicios	32.042,76	22.577,76
Tributos	28.000,46	18.605,91
Otros tributos	18.211,11	2.582,43
Ajustes positivos en la imposición indirecta	9.789,35	16.023,48
Deterioros de créditos por operaciones de la actividad	37.343,84	0,00
Por arrendamientos	0,00	0,00
Por créditos de tutelados	37.343,84	0,00
Otros gastos de gestión corriente	(383,72)	9.327,01
Total	195.812,49	148.339,21

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe del balance de situación adjunto, son los siguientes:

	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Imputado a resultados del ejercicio	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	Imputado a resultados del ejercicio	Saldo a 31/12/2023
Subvenciones	48.204,79	0,00	(2.640,00)	45.604,79	0,00	(2.640,00)	42.964,79
Donaciones y legados	912.569,00	0,00	(25.657,35)	886.911,65	0,00	(25.657,35)	861.254,30
Total subvenciones, donaciones y legados en capital	960.773,79	0,00	(28.257,35)	932.516,44	0,00	(28.257,35)	904.259,09

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados en capital recibidos a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados anteriores	Neto a 31/12/2022	Imputado a patrimonio en 2023	Imputado al resultado en 2023	Neto a 31/12/2023
Fundación Caja Madrid	2005	88.000,00	(42.395,21)	45.604,79	0,00	(2.640,00)	42.964,79
Total subvenciones en capital		88.000,80	(42.395,21)	45.604,79	0,00	(2.640,00)	42.964,79
Herencia Tutelado fallecido (Notas 7 y 9)	2006	53.606,91	(17.690,29)	35.916,62	0,00	(1.072,14)	34.844,48
Herencia Tutelado fallecido	2013	23.843,80	(11.496,85)	12.346,95	0,00	(715,31)	11.631,64
Herencia Tutelado fallecido	2013	90.000,00	(28.458,72)	61.541,28	0,00	(1.800,00)	59.741,28
Herencia Tutelado fallecido	2013	90.000,00	(28.502,33)	61.497,67	0,00	(1.800,00)	59.697,67
Herencia Tutelado fallecido	2013	180.000,00	(56.715,96)	123.284,04	0,00	(3.600,00)	119.684,04
Herencia Tutelado fallecido	2013	150.000,00	(44.975,58)	105.024,42	0,00	(3.000,00)	102.024,42
Herencia Tutelado fallecido	2013	240.000,00	(71.941,98)	168.058,02	0,00	(4.800,00)	163.258,02
Herencia Tutelado fallecido	2013	200.000,00	(60.302,19)	139.637,81	0,00	(4.000,00)	135.637,81
Herencia Tutelado fallecido	2013	160.000,00	(48.212,04)	111.787,96	0,00	(3.200,00)	108.587,96
Herencia Tutelado fallecido	2015	81.495,18	(3.039,20)	68.455,98	0,00	(1.629,90)	66.826,08
Total donaciones y legados		1.268.945,89	(382.034,24)	886.911,65	0,00	(25.657,35)	861.254,30
Total subvenciones, donaciones y legados		1.356.945,89	(424.429,45)	932.516,44	0,00	(28.257,35)	904.259,09

La subvención recibida de la Fundación Caja Madrid por importe de 88.000,00 euros, de la que queda pendiente de imputar a resultados 42.964,79 euros, a 31 de diciembre de 2023, (45.604,79 euros a 31 de diciembre de 2022) tenía como finalidad la creación de una microresidencia para la atención de personas con discapacidad intelectual en Osuna y su comarca. El resto de las donaciones y legados recibidos corresponden a viviendas y locales heredados de tutelados fallecidos, los cuales se relacionan en las notas 6 y 7 de esta memoria.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se han concedido subvenciones y donaciones a la explotación por importe de 127.407,21 euros (108.042,10 euros en 2022), las cuales se detallan a continuación:

Entidad concedente	Importe concedido	Imputado a patrimonio	Imputado a resultados	Pendiente de cobro	Finalidad
Diputación de Sevilla	19.000,00	0,00	19.000,00	0,00	Asesoramiento e Información Legal
Ayuntamiento de Sevilla	8.716,00	0,00	4.358,00	4.358,00	Ocio y Asesoramiento
Diputación de Huelva	3.000,00	0,00	3.000,00	600,00	Apoyo a mujeres
Puerto de Huelva	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	Asesoramiento jurídico
La Caixa	7.400,00	0,00	7.400,00	3.700,00	Apoyo a la vida independiente
Unicaja	23.680,00	0,00	23.680,00	4.736,00	Apoyo a la vida independiente
Ayuntamiento de Calaña	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	Apoyo a la vida independiente
Consejería de Igualdad Junta de Andalucía	56.489,80	0,00	56.489,80	0,00	Acc. Tutelar, Mantenimiento y voluntad.
Total subvenciones a la explotación	123.285,80	0,00	118.927,80	13.394,00	
Donativos de particulares	8.479,41	0,00	8.479,41	0,00	Ayuda económica
Total donativos	8.479,41	0,00	8.479,41	0,00	
Total subvenciones y donaciones	131.765,21	0,00	127.407,21	13.394,00	

El importe de las subvenciones pendientes de cobro tienen su contrapartida en el epígrafe "Periodificación a corto plazo" del pasivo a corto plazo, importes que a 31 de diciembre de 2023 se encuentran pendientes de devengo.

A 31 de diciembre de 2023, se han cumplido todos los requisitos y obligaciones contraídas y exigidas en la concesión de las mismas.

NOTA 13. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Actividad 1:

a) Identificación.

Denominación de la actividad	ACCIÓN TUTELAR
Tipo de actividad	TUTELAS, CURATELAS, TUTELAS PATRIMONIALES Y DEFENSAS JURÍDICAS
Sector principal	SERVICIOS SOCIALES
Lugar de desarrollo	ANDALUCÍA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

La acción o ejercicio tutelar debemos definirla inicialmente como el objetivo principal que perseguimos las entidades de provisión de apoyos, al constituir un servicio de guarda y protección hacia la persona, siendo el único requisito previo para acceder al mismo, que su capacidad jurídica haya sido modificada inicialmente por la autoridad judicial correspondiente.

Tras la aceptación del cargo determinado y una vez finalizado el procedimiento judicial, se lleva a cabo un período de acogida en la institución, que condiciona un seguimiento mayor durante los primeros seis meses de trabajo; posteriormente, nuestra metodología de intervención toma como referencia:

- La situación personal, es decir, si reside en su domicilio u ocupa plaza residencial; en el caso de plaza residencial, si es en régimen privado o concertado.
- El tipo de cargo tutelar.
- La existencia de dificultades que deben ser tenidas en cuenta, como por ejemplo trastornos de conductas, episodios delictivos, hijos a su cargo, convivencia con otras personas con y sin discapacidad, etc.
- La distancia desde nuestra sede social.

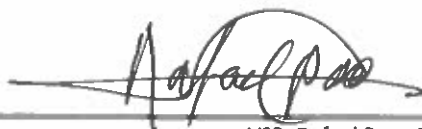
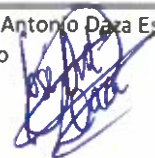
Además, es relevante para nuestra acción tutelar puntualizar que:

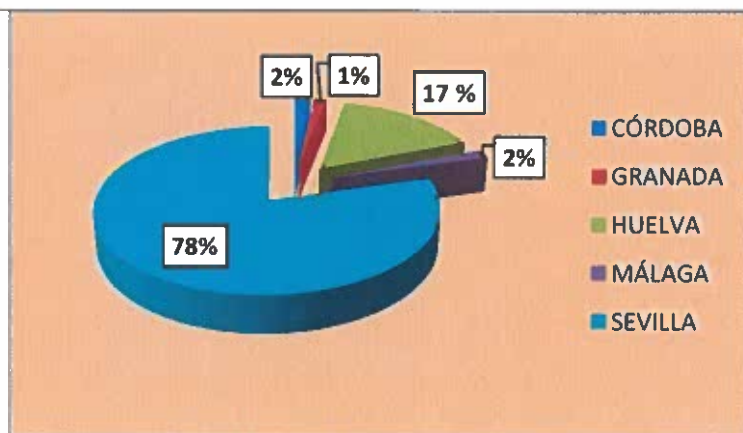
- Todas las intervenciones que realizamos se registran en una aplicación Web especializada para las funciones tutelares que ejercemos; la confección anual del informe de situación personal, que como hemos reseñado integra uno de los pilares de las obligaciones del tutor contenidas en el artículo 269 del CC, es recomendable que registremos todas las actuaciones y gestiones que llevemos a cabo de manera que visibilicemos de la forma más clara la situación del destinatario del programa.
- Resulta de difícil adscripción el cumplimiento de las previsiones realizadas en lo concerniente al número de personas tuteladas, acciones previstas, etc. En cada anualidad resulta más evidente esta dificultad, no sólo por las necesidades propias del colectivo sobre el que se ejercen los cargos tutelares, sino también por las enormes dificultades en los nuevos casos remitidos, alguno de ellos en situaciones de gran desprotección personal y/o patrimonial.

Con respecto a las personas que apoyamos en residencias, no sólo adaptamos nuestra interacción con los mismos a los documentos de reglamento interno que inciden en las prácticas de estas entidades prestadoras de servicios, sino que tratamos de mantener contacto permanente a través de la instauración de comisiones de seguimiento de los casos que constituyan un soporte adicional. Desde este nivel de coordinación es complicado definir de forma global las acciones que desarrollarán ya que, en nuestra Comunidad Autónoma, no existe un documento que regule claramente cuáles son las obligaciones del guardador de hecho y los límites en los que se sitúa para modificar la asunción de competencias directas con respecto a sus usuarios.

El número total de usuarios a final del año 2023 han sido 219 (entre tutelas, curatela y otras figuras jurídicas), siendo su distribución por provincias:

Durante la anualidad 2023, la distribución de los beneficiarios del programa era la siguiente:



PROVINCIAS	CARGOS TUTELARES POR PROVINCIAS
CÓRDOBA	4
GRANADA	3
HUELVA	38
MÁLAGA	4
CÁDIZ	1
SEVILLA	169
	219

DESGLOSE DE LOCALIDADES DE RESIDENCIA DE NUESTRAS PERSONAS USUARIAS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

El cada vez más numeroso grupo de personas tuteladas en la capital de la comunidad autónoma condiciona que llevemos a cabo una disgregación en su localización. Al finalizar el ejercicio 2023, de los 219 cargos tutelares asignados a la Fundación, 169 beneficiarios se encontraban en alguna localidad de la provincia de Sevilla, es decir, el 78 % se encuentran en la provincia de Sevilla.

Tomando como referencia la capital y la provincia, detallaremos los municipios de residencia en función del criterio referenciado.

- **DISTRIBUCIÓN POR DOMICILIOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA AÑO 2023 (TOMANDO COMO REFERENCIA EL ÍNDICE DE POBLACIÓN).**

Vamos a distribuir a los beneficiarios del programa en base a la densidad de población de los municipios de la provincia, agrupándolos en dos grupos; municipios cuya población supera los 20.000 habitantes y aquellos que no.

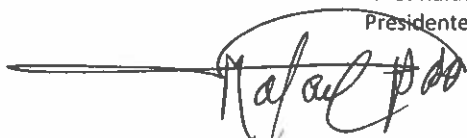
MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES.	Nº CARGOS TUTELARES	
	MUJERES	HOMBRES
ALMADEN DE LA PLATA	0	2




AZNALCAZAR	1	0
ARAHAL	2	0
CANTILLANA	1	3
CASTILLEJA DE LA CUESTA	4	1
CONSTANTINA	1	0
SALTERAS	0	2
LA RODA DE ANDALUCÍA	1	0
OSUNA	2	2
PALOMARES DEL RIO	0	1
SANTIPONCE	9	3
MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 20.000 HABITANTES.	Nº CARGOS TUTELARES	
	MUJERES	HOMBRES
ALCALÁ DE GUADAIRA	13	22
CAMAS	0	2
TOMARES	0	5
DOS HERMANAS	3	3
ECIJA	2	7
MAIRENA DEL ALJARAFE	1	0
SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	3	2
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	3	4
SEVILLA	29	34

DESGLOSE DE LOCALIDADES DE RESIDENCIA DE NUESTRAS PERSONAS USUARIAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

MUNICIPIOS PROVINCIA DE HUELVA	Nº DE CARGOS TUTELARES	
	MUJERES	HOMBRE
ALJARAQUE	1	0
ALMONTE	5	0
AYAMONTE	1	0
EL CAMPILLO	0	1
CHUCENA	3	5
CORTEGANA	10	3




GIBRALEON	1	1
HUELVA CAPITAL	1	3
TRIGUEROS	0	2
VALVERDE DEL CAMINO	0	1

RESTO DE PROVINCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

MUNICIPIOS PROVINCIA CÓRDOBA	Nº DE CARGOS TUTELARES	
	MUJERES	HOMBRES
POZOBLANCO	0	2
PRIEGO DE CÓRDOBA	1	1
MUNICIPIOS PROVINCIA MÁLAGA	Nº DE CARGOS TUTELARES	
	MUJERES	HOMBRES
ESTEPONA	0	1
MÁLAGA	2	1
MUNICIPIOS PROVINCIA DE CÁDIZ	Nº DE CARGOS TUTELARES	
	MUJERES	HOMBRES
UBRIQUE	1	0
MUNICIPIOS PROVINCIA DE GRANADA	Nº DE CARGOS TUTELARES	
	MUJERES	HOMBRES
GRANADA	1	0
PELIGROS	1	0
SIERRA DE LOJA	0	1

En relación a la población apoyada destinataria, durante la anualidad 2023, ofrecemos un desglose de la misma diferenciando en función de su situación vital:

A) PERSONAS CON CARGO ASIGNADO EN CENTROS RESIDENCIALES/PENITENCIARIOS			
Nº CENTROS RESIDENCIALES CONCERTADOS		Nº CENTROS RESIDENCIALES PRIVADOS	
SEVILLA	AÑO 2023	SEVILLA	AÑO 2023
	129		7
HUELVA	25	HUELVA	13
MÁLAGA	4		




GRANADA	3	
CÓRDOBA	4	

B) PERSONAS CON CARGO ASIGNADO EN LOCALIZACIÓN DOMICILIOS	
Nº PERSONAS EN DOMICILIOS ANUALIDAD 2023	38

La experiencia de la Fundación TAU durante estos años de implantación ha condicionado que se extienda nuestra labor institucional hacia el ejercicio de otras figuras de protección o desarrollo de diferentes propuestas que, de manera indirecta, incide en el cumplimiento de los fines institucionales. De este modo, los datos durante 2023 han sido:

PERSONAS CON CARGOS TUTELARES ASIGNADOS A LA FUNDACIÓN TAU	219
PERSONAS CON EXPEDIENTES JUDICIALES SOBRE CAPACIDAD EN CURSO	52
PERSONAS SOBRE QUIÉNES HEMOS SIDO NOMBRADOS PARA EL EJERCICIO DE MEDIDAS CAUTELARES DE CARÁCTER PROVISIONAL	3
COMPROMISOS DE FUTURO ADQUIRIDOS ENTRE FAMILIAS-FUNDACIÓN TAU	18
DEFENSAS JUDICIALES DE MENORES EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN AUTONÓMICO	5
CONSULTAS ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN (PRESENCIALES Y TELEFÓNICAS)	322
DATOS TOTALES SOBRE POBLACIÓN DIANA CONVENIO DE COLABORACIÓN	619

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

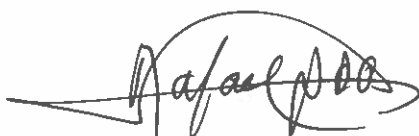
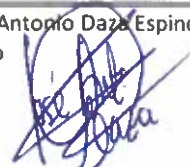
FASES	ACTIVIDAD	DURACIÓN POR SEMANAS	PROFESIONALES QUE INTERVIENEN	CORRESPONDENCIA CON ÁREAS DE INTERVENCIÓN
PREPARACIÓN	ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	PARTE JORNADA TITULADO/A GRADO MEDIO	ÁREA ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN
	ESTUDIO DE CASOS, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	PARTE JORNADA TITULADO/A GRADO MEDIO	ÁREA ESTUDIO DE CASOS
EJECUCIÓN	DESEMPEÑO DEL APOYO	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	REFERENTES (EDUCADORES/AS)	ÁREA SEGUIMIENTO PERSONAS APOYADAS
	ELABORACIÓN DE PLANES INDIVIDUALIZADOS DE INTERVENCIÓN	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	PARTE JORNADA TITULADO/A GRADO MEDIO	ÁREA SEGUIMIENTO PERSONAS APOYADAS
	INTERVENCIÓN FAMILIAR	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	JORNADA PARCIAL DE UN EDUCADOR/A	ÁREA SEGUIMIENTO PERSONAS APOYADAS




	PROMOCIÓN OCIO Y TIEMPO LIBRE	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	PARTE JORNADA REFERENTE (EDUCADORA) + VOLUNTARIOS/AS	ÁREA SEGUIMIENTO PERSONAS APOYADAS
	INTERVENCIÓN SITUACIONES DE URGENCIAS/HOSPITALIZACIÓN	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	4 MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN EN TURNOS SEMANALES	ÁREA SEGUIMIENTO PERSONAS APOYADAS
	SUPERVISIÓN PATRIMONIAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 269 CC	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	TITULADO/A GRADO MEDIO + OFICIAL 2ª ADMINISTRACIÓN	ÁREA SEGUIMIENTO PERSONAS APOYADAS
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	APOYO EN MATERIA LEGAL	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	PARTE JORNADA TITULADO/A GRADO SUPERIOR + TITULADO/A GRADO MEDIO	ÁREA ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN
	EVALUACIÓN CONTINUA	23 SEMANAS	TRANSVERSAL A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA FUNDACIÓN	ÁREA SEGUIMIENTO PERSONAS APOYADAS
	DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	PARTE JORNADA REFERENTE (EDUCADOR/A) + VOLUNTARIOS/AS	ÁREA ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN
	SUPERVISIÓN PATRIMONIAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 269 CC	52 (PERÍODO COMPLETO DE EJECUCIÓN)	TITULADO/A GRADO MEDIO + OFICIAL 2ª ADMINISTRACIÓN	ÁREA SEGUIMIENTO PERSONAS APOYADAS

c) Recursos económicos empleados en la actividad.

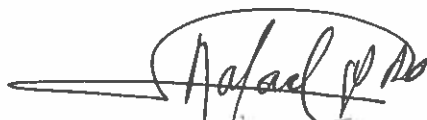
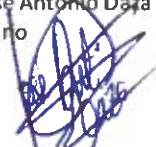
	Importes	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00
Consumos de explotación	43.132,17	48.679,85
Gastos de personal	216.478,05	248.554,22
Dotación Amortización inmovilizado	11.206,85	11.973,05
Otros gastos	42.057,41	70.711,69
Subtotal recursos de funcionamiento	312.874,48	379.918,81
Devolución de subvenciones en patrimonio	0,00	0,00
Variación neta de saldos de tutelados	0,00	37.343,84
Adquisición de inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal recursos de fondos	0,00	0,00
Total	312.874,48	417.262,65

Actividad 2:

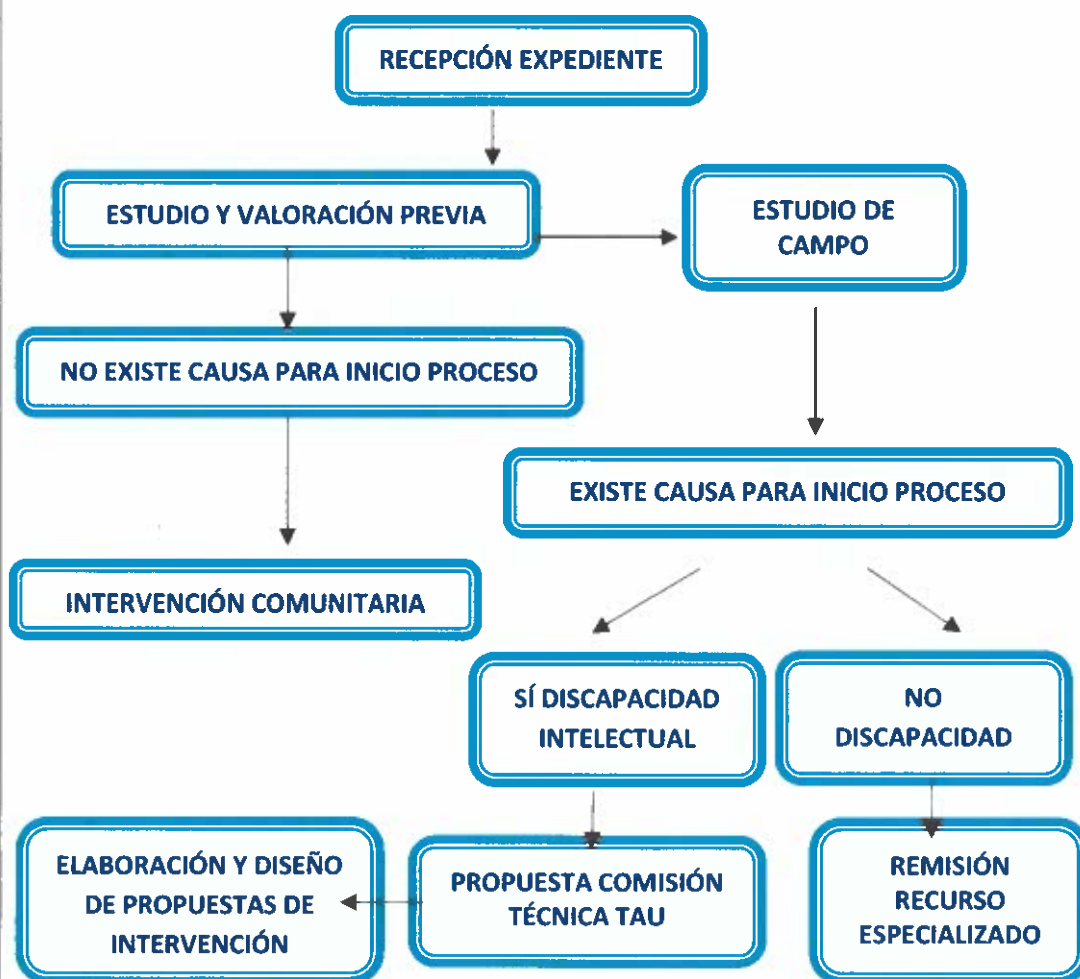
a) Identificación.

Denominación de la actividad	ASESORAMIENTO/INFORMACIÓN, ESTUDIO DE CASOS Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES				
Tipo de actividad	ACCIÓN TUTELAR				
Sector principal	SERVICIOS SOCIALES				
Lugar de desarrollo	ANDALUCÍA				
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA					
Para su mejor comprensión, individualizaremos la exposición de cada una de las líneas de trabajo seguidas desde esta actividad: A) ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN. Esta actividad ha consistido en la prestación de un servicio de apoyo en demandas de información vinculadas en su gran mayoría a procedimientos judiciales relacionados con la capacidad jurídica de la persona u otras situaciones análogas derivadas de la configuración de una figura de protección en los términos previstos en la legislación española. Las líneas estratégicas de las peticiones realizadas al gabinete jurídico podemos encuadrarlas en: ○ Vías de iniciación de un procedimiento judicial de modificación de la capacidad jurídica así como el desarrollo posterior del ejercicio tutelar; probablemente el actual marco legal que fundamenta este tipo de procesos constituya un hándicap para aquellos familiares o allegados, incluso profesionales, que ante una situación de especial vulnerabilidad en personas con discapacidad no sabían previamente los mecanismos existentes en el ámbito judicial para poner en conocimiento de quién corresponda los factores de riesgo que han sido detectados. ○ Procedimientos judiciales para autorización de internamientos involuntarios en centros residenciales; seguimos observando graves errores, no sólo en referentes afectivos cercanos al destinatario que pueden hallarse en momentos especialmente estresantes, sino incluso en malas praxis de profesionales que asumen la materialización de estos internamientos dejando al margen derechos fundamentales recogidos en la Constitución. TAU incide específicamente en la proporcionalidad que han de guardar este tipo de autorizaciones considerando que inicialmente hay que desarrollar una intervención educativa y comunitaria frente a medidas más restrictivas que, en base a nuestra experiencia, somos conocedores de las grandes dificultades para su culminación con éxito. ○ Orientación en cumplimiento de obligaciones (artículo 269 del CC)/autorizaciones judiciales (artículo 271 del CC). Las consultas más frecuentes han estado relacionadas con enajenaciones de bienes, testamentarias y presentación de cuentas anuales. ○ Compromisos de futuro; probablemente, junto al procedimiento de revisión de la capacidad en sí, constituyen uno de los mayores intereses en las familias, al posibilitar desde la Fundación el establecimiento de compromisos con ellos en acta notarial para que, cuando por cualquier motivo no pudieran hacerse cargo de la persona con discapacidad, ser diferida a la Fundación la citada responsabilidad. ○ Otras consultas: en gran medida de carácter social, especialmente importante el porcentaje de casos en dónde los demandantes acuden al gabinete de expertos de la Fundación para plantearnos dificultades en el reconocimiento de la situación de dependencia o información sobre las solicitudes de ayuda. También hemos realizado contactos con profesionales, familiares, interesados/entrevistas/solicitud de documentación/propuesta de trabajo/registro de cada una de las acciones desarrolladas/seguimiento/evaluación. Aunque se ha priorizado el desarrollar esta labor de forma presencial, también se han aceptado consultas telefónicas y por correo electrónico					
<table border="1"> <tr> <td>DESTINATARIOS DIRECTOS 2022</td><td>440</td></tr> <tr> <td>DESTINATARIOS DIRECTOS 2023</td><td>619</td></tr> </table>		DESTINATARIOS DIRECTOS 2022	440	DESTINATARIOS DIRECTOS 2023	619
DESTINATARIOS DIRECTOS 2022	440				
DESTINATARIOS DIRECTOS 2023	619				

B) ESTUDIO DE CASOS.

El itinerario metodológico desarrollado, adaptado a las demandas que han sido atendidas, lo podemos concretar en:



En la convocatoria del programa establecíamos diferentes objetivos que compartían un nexo común: constatar y evidenciar los factores de riesgo que habían sido detectados que requerían para su minimización de la configuración de un sistema de apoyos judiciales en los términos previstos en la legislación española. ¿Qué hemos conseguido durante el periodo de ejecución?

- I. Que sólo se inicien aquellos expedientes en dónde no hay alternativas comunitarias paliativas de la vulnerabilidad diferida y, por lo tanto, se cumplan con las estipulaciones del artículo 200 del CC.
- II. Definir cuáles son los apoyos reales que la persona destinataria requiere en correspondencia con el artículo 12 de la Convención de derechos de la Naciones Unidas para las personas con discapacidad.
- III. Definir la persona/entidad jurídica llamada al nombramiento tras obtener de primera mano datos sobre familiares/allegados. En caso de ausencia, proponer el Patronato de la Fundación su compromiso en la aceptación del cargo tutelar que se determine.
- IV. En situaciones especialmente graves, tanto a nivel personal como patrimonial, se han solicitado a la autoridad judicial que corresponda la adopción de medidas cautelares durante la tramitación procesal, siendo heterogéneas las propuestas formalizadas durante el periodo de ejecución.




V. Si el destinatario se situaba en un medio abierto, pero requería de su institucionalización ante la gravedad del contexto dónde se ubicaba, hemos puesto en conocimiento de la autoridad judicial estos hechos al objeto de iniciar un procedimiento complementario para la obtención de autorización de internamiento no voluntario, en los términos expuestos en los artículos 269 del CC, 12 de la Convención de derechos de la Naciones Unidas para las personas con discapacidad y 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Además, podemos reseñar como rasgos adicionales al desarrollo de la actividad “ESTUDIO DE CASOS, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN”:

En un gran porcentaje de los expedientes remitidos hemos tenido que solicitar al Ministerio Fiscal la ampliación de los informes diferidos, tanto desde el ámbito de servicios sociales comunitarios como los referentes a salud. Sigue siendo frecuente el envío de informes sociales excesivamente breves en dónde no se definen los indicadores de riesgo detectados con suficiente claridad. A pesar que en las diferentes fiscalías existen formularios que contienen los parámetros a tomar en consideración para elevar un caso, estos ítems rara vez se incorporan en los soportes documentales más comúnmente utilizados.

La falta de armonización en las disposiciones legislativas reguladoras de los procedimientos de tutela condiciona que, tras más de ocho años desde que fue ratificada la Convención de derechos de la Naciones Unidas para las personas con discapacidad, se siga desconociendo el evidente cambio de paradigma en la atención del colectivo y se diseñen propuestas de intervención desde un modelo de tipo representativo de la voluntad del destinatario.

Los reconocimientos/resoluciones por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, tanto en lo concerniente al grado asignado, cómo a la concesión de recurso (especialmente de tipo residencial) correspondiente en el programa individual de atención están condicionando en un número elevado de demandas al Ministerio Fiscal la remisión de casos para que se “adopten las medidas oportunas”; este dato además está afectando a la disposición de los familiares/allegados en aceptar el cargo tutelar que se determine, remitiendo por lo tanto estos casos a la entidad tutelar TAU.

C) TRAMITACIÓN EXPEDIENTES JUDICIALES.

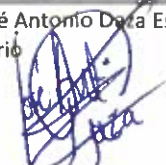
El desarrollo y ejecución desde este nivel ha discurrido desde dos niveles de atención diferenciados:

A) APOYO EN MATERIA LEGAL, ha constituido la continuación del itinerario metodológico del programa en la fase inicial, de gran relevancia para la obtención y sistematización de información relevante para la gestión posterior del expediente una vez se judicialice. ¿En qué ha consistido su puesta en marcha?

1º) Seguimiento de los expedientes en trámite vinculados a un futuro nombramiento de la entidad tutelar, es decir, de aquellos casos que ya se encuentran adscritos a un juzgado en concreto pero que mantienen su tramitación procesal (no han finalizado). En este punto debemos reflexionar acerca de un dato relevante: durante el periodo de ejecución, el ámbito geográfico ha contemplado partidos judiciales diferentes que, en su gran mayoría, no contaban con juzgados civiles especializados para la gestión de procedimientos judiciales de ésta índole. Salvo localidades excepcionales, como en Sevilla capital en dónde contamos con cinco juzgados de familia, prácticamente en el resto se circunscriben a juzgados mixtos en los que el tiempo de tramitación puede extender durante doce, quince o incluso dieciocho meses, de ahí la relevancia en el mantenimiento de esta actividad.

2º) Preparación, tramitación y seguimiento de expedientes judiciales sobre modificación de la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual, a propuesta de profesionales dependientes de las diferentes Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, así como cualquier otra administración pública competente en la prestación de servicios sociales. Especialmente relevante en la provincia de Sevilla, en dónde hemos cooperado con la administración autonómica en el 100 % de las peticiones recibidas, tanto en lo concerniente a expedientes específicamente derivados de personas con discapacidad intelectual cómo a otros que correspondían a diferentes colectivos de quienes se han solicitado nuestro apoyo.

3º) Preparación, tramitación y seguimiento de expedientes judiciales sobre modificación de capacidad de personas con discapacidad intelectual, cuyos familiares y/o profesionales que intervienen en el caso (normalmente relacionados con entidades prestadoras de servicios residenciales/día), inicialmente hayan sido atendidos desde el gabinete de información y asesoramiento de la Entidad. En relación a este grupo de destinatarios diferentes situaciones nos hemos encontrado:



Que los familiares, para el caso que fuese determinado un nombramiento judicial, estuvieran dispuestos a su nombramiento y posterior aceptación, siendo el soporte de la entidad un elemento reforzador de este compromiso con la persona con discapacidad.

La participación de los mismos se limitará al cumplimiento de los trámites preceptivos contemplados en el procedimiento legal pero rechazarán cualquier implicación posterior en el seguimiento del destinatario. Los familiares y allegados no reconocen la pertinencia de la medida de protección jurídica que los profesionales consideramos necesaria, rechazando las evaluaciones realizadas y situándose en una posición de confrontación con la entidad tutelar y/u otros agentes adscritos a entidades prestadoras de servicios.

C) SEGUIMIENTO EXPEDIENTES JUDICIALES DE CARGOS TUTELARES ASIGNADOS A LA FUNDACIÓN:

Existe una falsa creencia en la tramitación del expediente al identificar la aceptación de un cargo tutelar con la finalización del procedimiento judicial en sí; por el contrario, ese acto o comparecencia constituye un punto de inflexión en dónde se modifica el vínculo con el juzgado tramitador manteniéndose durante el tiempo que esté vigente. En este sentido, se ha de tener necesariamente presente el artículo 232 el CC que textualmente nos indica "la tutela se ejercerá bajo la vigilancia del Ministerio Fiscal que actuará de oficio o por instancia de cualquier interesado; en cualquier momento podrá exigir que el tutor le informe sobre la situación del menor o incapacitado y del estado de la administración de la tutela". A este supuesto tendríamos que añadirle los diferentes actos de trámite que, en la anualidad 2023, han caracterizado el seguimiento de los expedientes judiciales una vez ha sido formalizada la aceptación del cargo tutelar por parte del representante legal:

- Presentación del inventario inicial de bienes.
- Formalización rendición anual de cuentas e informe sobre situación personal.
- Solicitud de retribución económica de la tutela.
- Presentación de demandas para actos que requieren autorización judicial en los términos del artículo 271; los casos más frecuentes han consistido en: aceptación de herencias, hacer gastos extraordinarios y entablar demandas a nombre de los sujetos a tutela.
- Comunicar incidencias especialmente graves, como por ejemplo la comisión de un delito o la retirada de menores (hijos de personas tuteladas).
- Actos de trámite a requerimiento expreso del juzgado.
- Presentación de rendiciones finales de cuentas (tanto por fallecimiento como por cambio en la designación del tutor/curador).

El total de beneficiarios directos de esta actividad ha ascendido a 610

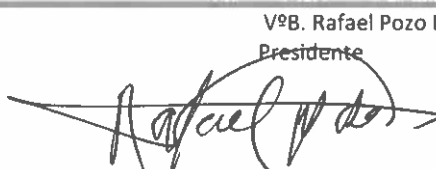
b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tal y como aparece recogida en la justificación económica del Convenio que adjuntamos a esta memoria de actuaciones, hemos vinculado a un Técnico de Grado Superior (letrado de la Fundación), que pertenece íntegramente a la plantilla de la Fundación TAU.

c) Beneficiarios y usuarios de la actividad.

	2022	2023
Personas físicas	489	610
Personas jurídicas	0	0

d) Recursos económicos empleados en la actividad.




	Importes	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00
Consumos de explotación	2.149,16	7.059,88
Gastos de personal	59.779,62	59.342,06
Dotación amortizaciones del inmovilizado	418,31	911,81
Otros gastos	2.732,96	12.107,59
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00
Subtotal recursos de funcionamiento	65.080,05	79.421,34
Incremento de saldos netos pagados a tutelados	0,00	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal recursos de fondos	0,00	0,00
Total	65.080,05	79.421,34

Actividad 3:

a) Identificación.

Denominación de la actividad	ACCIONES COMPLEMENTARIAS AL EJERCICIO TUTELAR
Tipo de actividad	ACCIÓN TUTELAR
Sector principal	SERVICIOS SOCIALES
Lugar de desarrollo	ANDALUCÍA
Descripción detallada de la actividad realizada	
La implementación de esta actividad ha contado con diferentes pilares técnicos: A) PROGRAMA DE VIDA INDEPENDIENTE: La metodología implementada ha constado de 4 fases como señalábamos en nuestra solicitud del programa: FASE I: ESTUDIO DE NECESIDADES/DESEOS DE CADA PERSONA. Todo ser humano estamos en constante evolución, adaptando nuestras expectativas vitales a las circunstancias concretas de cada momento. Este hecho tan común en cualquier individuo justifica que, como base para el desarrollo de las acciones que referenciaremos más adelante, haya sido vinculante conocer de primera mano qué expectativas/deseos/objetivos tiene cada destinatario, con un doble objetivo: 1º) Configurar un refuerzo que mejore su participación en la programación diseñada. 2º) Ajustar la intervención técnica a la propia realidad de cada destinatario que, durante el período de ejecución del programa, han podido sufrir transformaciones. El colectivo diana en esta fase no se ha restringido a las nuevas incorporaciones, sino que, por el contrario, sobre aquellos destinatarios que se mantienen de anualidades anteriores ha sido conveniente mantenerse alerta a los posibles cambios, más aún en personas tuteladas que residen de manera independiente, en dónde la confluencia de dificultades que alteran las propuestas de trabajo ha sido común. FASE II: ELABORACIÓN DEL PLAN DE APOYOS. Desde este nivel nos hemos centrado en la elaboración y/o sistematización de las acciones llevadas a cabo durante el período de ejecución posterior, enmarcadas en 6 líneas estratégicas: • OBJETIVOS Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • HABILIDADES SOBRE LAS QUE INCIDIREMOS. • INTENSIDAD DE LOS APOYOS (INTERMITENTE, LIMITADO O EXTENSO)	




- MATERIAL DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO.
- SEGUIMIENTO DEL PLAN/PERSONA DESTINATARIA.
- EVALUACIÓN/REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS INCORPORADAS EN LA INTERVENCIÓN.

El principal hándicap en esta fase ha consistido en diseñar un único modelo de trabajo que respondiera a todas las demandas que nos planteaban los destinatarios del programa "ACCIÓN TUTELAR 2022-2023". Aunque se trata de una coyuntura habitual en nuestra entidad tutelar (por ejemplo, a pesar de disponer de un modelo-protocolo de expediente individualizado, es frecuente que tengamos que incorporar particularidades en numerosos casos), en los próximos meses hemos de profundizar en clarificar ciertas dudas en este proceso de elaboración con la finalidad de ganar operatividad y eficiencia.

FASE III: INICIO DEL ENTRENAMIENTO.

Tras las dos primeras fases en dónde hemos tenido la oportunidad de enfrentar las diferentes posiciones de destinatarios, profesionales y voluntarios tutelares, se inicia la ejecución del proyecto individualizado en sí, teniendo como premisa clara que se trata de un guion o itinerario adaptable a la realidad de la población destinataria, siendo común la modificación de los objetivos iniciales como medida paliativa a episodios de frustración. También ha sido frecuente que hayamos incorporado a otros agentes en la red de apoyos de la persona tutelada, ante la conveniencia de incrementar la intensidad de los apoyos como refuerzo al entrenamiento inicialmente previsto.

FASE IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Un programa de esta envergadura y con unos objetivos basados en una observación de aspectos individuales, perdería su eficacia si no incluyéramos una valoración continua de los objetivos alcanzados, acción desarrollada en conjunto con el destinatario y profesional asignado.

De este modo, los resultados obtenidos en las anualidades 2018-2019 los podemos resumir en:

1º) MANTENER EL NÚMERO DE PERSONAS DESTINATARIAS INSERTADAS EN LA ACTIVIDAD:

Al finalizar la anualidad 2023, el número total de destinatarios ha disminuido sólo un 4 %, en relación a los datos aportados en los ejercicios previos. Para su ponderación no hemos tenido en consideración las bajas, a pesar que todos se han beneficiado en mayor o menor medida de las acciones propuestas en los proyectos que hemos ejecutado.

2º) EL 95 % DE LOS DESTINATARIOS MANTIENEN SU NIVEL DE AUTONOMÍA O LO INCREMENTAN.

Del número total de personas que han participado en la actividad, el 96,2 % mantienen su grado de autonomía al finalizar su implementación, siendo por lo tanto el resultado superior a las expectativas planteadas al inicio. Para el ajuste del indicador se han extraído los datos de las bajas correspondientes a cambio en la designación de figura que ejerce el cargo o fallecimiento.

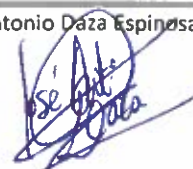
3º) EL 80 % DE LAS PERSONAS TUTELADAS ESTÁN MUY/BASTANTE SATISFECHAS CON SU NIVEL DE AUTONOMÍA.

Hemos seleccionado a un grupo de destinatarios de nuestro programa apoyo a la vida independiente para su inclusión "voluntaria" en el proceso de evaluación; se han utilizado cuestionarios con preguntas cerradas, con puntuación de 1 a 4 para facilitar lo máximo posible la comprensión lectora de los participantes, insertando al finalizar un cuadro de "libre aportaciones". El 83 % de los entrevistados manifiestan su conformidad con la situación actual (satisfechos-muy satisfechos) pero, entre sus reivindicaciones más frecuentes, podemos encontrar: necesidad de un trabajo, que los ayuntamientos "den viviendas públicas", más pisos tutelados, etc.

4º) EL 75 % DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS ESTÁN MUY/BASTANTE SATISFECHAS CON LOS APOYOS PRESTADOS.

El cuestionario ha contemplado una valoración individualizada en correspondencia con las diferentes tipologías de intervenciones que hemos desarrollado en los programas individualizadas. El 76 % manifiesta sentirse muy/bastante satisfecho, salvo en las actividades vinculadas con la administración patrimonial en dónde el porcentaje se reduce al 65 %.

- 2) INTERVENCIÓN FAMILIAR:** si tuviéramos que enunciar una demanda frecuente en las personas tuteladas por la Fundación, sin lugar a dudas el establecimiento/recuperación/fortalecimiento de los contactos con familiares y allegados constituyen una de las peticiones que, con mayor frecuencia, se realizan a los referentes de tutela asignados al seguimiento del caso. Y no se tratan de casos aislados ya que, incluso en dinámicas familiares



altamente disfuncionales, el rol de un padre/madre/hermana-o difícilmente queda al margen del desarrollo psicosocial del individuo. En nuestra experiencia de más de veinte años de intervención en el sector de tutela y discapacidad ha sido una estrategia de intervención que se erige como un elemento facilitador en la vinculación con los destinatarios y, subsidiariamente, con los referentes familiares siempre y cuando los contactos previamente hayan sido considerados positivos por los diferentes agentes implicados en la gestión del caso. ¿Cuáles han sido las situaciones más frecuentes durante el período de intervención?

- En nuevos casos aceptados, estudio pormenorizado de familias y entorno; ha sido relevante disponer de datos complementarios durante el período de acogida del destinatario que hemos conseguido tanto por la solicitud de informes o revisión del expediente remitido, como con el mantenimiento de entrevistas con la red de agentes.
- Realización de encuentros familiares entre personas tuteladas por la Fundación TAU (por ejemplo, madre e hija, en ambos casos con algún cargo tutelar asignado a la entidad), de carácter provincial e interprovincial.
- Facilitar visitas y encuentros con familiares de personas tuteladas/curateladas, de carácter provincial, interprovincial e incluso con desplazamientos a la provincia de Badajoz.
- Desplazamientos a otras localidades para la realización de encuentros familiares y cumplimentación de la historia de vida de la persona tutelada (por ejemplo, en localidades como Algeciras o Barcelona).

3) OCIO Y TIEMPO LIBRE.

La extensa tradición en la planificación de acciones y programaciones individualizadas con personas con discapacidad ha adolecido tradicionalmente de carencias en lo concerniente al aprovechamiento y disfrute del tiempo libre. Se han priorizado intervenciones de gran calibre vinculadas con tradicionales dimensiones de calidad de vida, como por ejemplo aquellas propuestas definidas por los profesores Shalock y Verdugo, solapando una realidad que ha formado parte de la trayectoria psicosocial del colectivo. El desarrollo de esta línea estratégica, tanto de manera unilateral como en coordinación con otras entidades específicas del sector, precisamente ha venido a mitigar unos espacios de tiempo con escasos refuerzos justificado principalmente por la ausencia de suficientes respuestas en el entorno comunitario.

Las actividades de ocio ejecutadas las podemos englobar en 5 grupos:

- A. Las que han sido realizada mensualmente, es decir de forma periódica, tanto de forma unilateral por parte del equipo técnico de TAU como en coordinación con asociaciones y corporaciones privadas del tercer sector.
 - B. Salidas de ocio circunscritas a un momento concreto del año (por ejemplo, feria o Semana Santa), en dónde hemos tratado de agrupar a un volumen importante de personas destinatarias con cargo tutelar asignado a la entidad.
 - C. Períodos de "respiro familiar" en la sierra de Huelva.
 - D. Participación en actividades deportivas, asumiendo la entidad tutelar TAU un papel protagonista en la logística propia de los eventos y preparación de la documentación administrativa federativa.
 - E. Las personas tuteladas en residencias de mayores han contado, siempre que ha sido posible, con la organización de apoyos externos que han favorecido sus salidas del recurso para meriendas, paseos, etc.
- Los destinatarios de la actividad los podemos englobar en 3 niveles principalmente:

1º) Personas en plaza residencial concertada; la justificación de su integración la situamos en el inmovilismo detectado en un número importante de recursos residenciales en lo referente a la programación del ocio y tiempo libre de sus residentes. En el caso de residencias para personas mayores las mejoras incorporadas han sido evidentes al conocer casos en dónde, de forma previa a la intervención de TAU, las únicas salidas del centro se realizaban por motivos médicos.

2º) Personas en plaza residencial concertada, en centro específico para personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta; de gran relevancia en el caso de las provincias de Sevilla, Granada y Málaga. Además, esta línea de trabajo tiene una segunda lectura al favorecer el abordaje comunitario de personas con trastornos de conducta mediante su inclusión y participación en actividades de ocio que actúan como reforzador.

3º) Personas en domicilio, evidentemente, forman el grupo de población que necesita un mayor refuerzo, al contar con escasas posibilidades de interacción con otros agentes; para próximos ejercicios, necesariamente se debe trabajar



en su incorporación en grupos informales dónde se promoció y posibilite la participación en actuaciones de esta índole y constituyan un complemento a nuestra labor.

¿Cuáles han sido las actividades de ocio más relevantes?

- Vacaciones de verano en Punta Umbría.
- Vacaciones en Isla Antilla (varios días)
- Peregrinaciones a Lourdes (Francia) con personal voluntario de la Fundación Padre Leonardo.
- Participación en encuentros deportivos con Special Olympics nacionales.
- Encuentros en Semana Santa, Feria de Sevilla y Navidad durante las dos anualidades.
- Salidas de ocio ordinarias (cine, almuerzos, cenas, etc.)

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

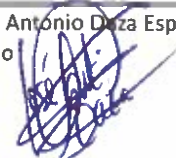
TIPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	HORAS VINCULADAS
Personal laboral	2 Educadoras	25 horas a la semana
	1 Oficial 2ª Administración	10 horas a la semana
	2 voluntarios con formación secundaria y/o universitaria	821
Personal voluntario		

c) Beneficiarios y usuarios de la actividad.

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	220	219
Personas jurídicas	0	0

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Importes	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00
Consumos de explotación	2.196,56	1.476,74
Gastos de personal	50.854,70	42.111,62
Dotación amortización de inmovilizado	1.024,90	2.059,32
Otros gastos	11.755,93	6.572,53
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00
Subtotal recursos de funcionamiento	65.832,08	52.220,20
Incremento de saldos netos pagados a tutelados	0,00	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal recursos de fondos	0,00	0,00
Total	65.832,08	52.220,20

Actividad 4:

a) Identificación.

Denominación de la actividad	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES
Tipo de actividad	ACTIVIDAD MERCANTIL
Sector principal	ARRENDAMIENTOS
Lugar de desarrollo	SEVILLA Y PROVINCIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
El desarrollo de la presente línea de actuación toma su origen en la transmisión de una serie de inmuebles a la Fundación como consecuencia de la aceptación de una herencia a nuestro favor. A partir de ese instante, y siempre aras de conseguir la mayor optimización posible de los activos con los que cuenta nuestra institución, el Patronato determinar dar continuidad a las cesiones en régimen de arrendamiento ya existentes, siendo por lo tanto necesario llevar a cabo un control exhaustivo de los pagos realizados, cumplimiento de las obligaciones fiscales legalmente establecidas e interposición de las correspondientes reclamaciones judiciales en aquellos casos en dónde los inquilinos no realizan el correspondiente abono de las cuotas. Durante el año 2023 se han conseguido alquilar el 100% de los inmuebles.	

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	HORAS VINCULADAS
Personal laboral	1 Técnico de grado medio	10 horas/semana
	1 Oficial 2ª Administración	10 horas/semana

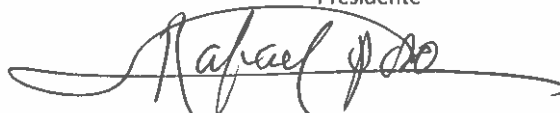
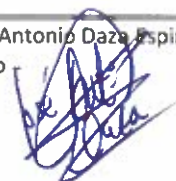
c) Beneficiarios y usuarios de la actividad.

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4	4
Personas jurídicas	6	6

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Importes	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00
Consumos de explotación	2.553,00	970,49
Gastos de personal	4.782,27	20.163,31
Dotación amortización de inmovilizado	9.862,02	9.258,21
Otros gastos	7.459,80	11.121,99
Subtotal recursos de funcionamiento	24.657,10	41.541,00
Incremento de saldos netos por pagos da tutelados	0,00	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal recursos de fondos	0,00	0,00
Total	24.657,10	41.541,00

Actividad 5:

a) Identificación.

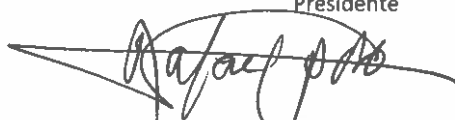
Denominación de la actividad	APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN GUATEMALA
Tipo de actividad	ACCIÓN TUTELAR
Sector principal	SERVICIOS SOCIALES
Lugar de desarrollo	QUEZALTEPEQUE (GUATEMALA)
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
La actividad de cooperación internacional que se lleva a cabo por la entidad sobre el terreno, es en sí mismo el proyecto denominado "ACOMPANIAMIENTO INTEGRAL A MENORES CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA". Éste se articulará en tres contenidos para su ejecución durante la anualidad, sin perjuicio de que pueda prolongarse en sucesivas anualidades, en función de su complejidad. Estos contenidos son: - La realización de un estudio de prevalencia y situación de la discapacidad intelectual en el Corredor Seco guatemalteco, con vistas a realizar una sala situacional o diagnóstico al respecto lo más completo posible en la zona, y en especial en la que delimita el Departamento de Chiquimula. Con ello se quiere contar con un terreno firme a la hora de emprender otras intervenciones en la zona y en el sector. - El apoyo, en función de lo detectado previamente, a la promoción sobre el terreno, en Guatemala, de las personas con discapacidad intelectual, con actividades que en mucho caso replican las llevadas a cabo con usuarios de la Fundación en España, es decir, las destinadas a la mejora en la calidad de vida y al acompañamiento lo más integral posible de estas personas. - La investigación paralela en materia de protección legislativa y el cauce a procedimientos para la misma en Guatemala, en lo que se refiere a las personas con discapacidad intelectual, de modo que los avances locales en este ámbito se refuercen en el ámbito nacional y de mayor alcance. La fundación ha realizado aportaciones para este proyecto durante el ejercicio 2023, aunque no hemos recibido ninguna ayuda para implementar el proyecto, puesto que es el primer año de ejecución.	

e) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	HORAS VINCULADAS
Personal laboral	1 Coordinador	10 horas/semana
	1 Técnica Trabajo Social (Guatemala)	10 horas/semana
	1 Periodista (Guatemala)	10 horas/semana

f) Beneficiarios y usuarios de la actividad.

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1500	1500




g) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Importes	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	16.567,26
Consumos de explotación	1.244,01	0,00
Gastos de personal	28.400,00	0,00
Dotación amortización de inmovilizado	290,14	0,00
Otros gastos	9.663,28	0,00
Subtotal recursos de funcionamiento	39.597,43	16.567,26
Incremento de saldos netos por pagos da tutelados	0,00	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal recursos de fondos	0,00	0,00
Total	39.597,43	16.567,26

13.2 Recursos económicos totales obtenidos y empleados por la Fundación.

Recursos obtenidos	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Prestación de servicios de la actividad propia	340.638,96
Subvenciones del sector público	123.765,91
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio	28.257,35
Aportaciones privadas	3.739,00
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	42.395,51
Ingresos financieros netos	0,00
Otros ingresos	7.490,56
Subtotal recursos obtenidos reflejados en la cuenta de resultados	546.287,29
Ingresos imputados directamente en patrimonio	1.107,41
Total	547.394,70

Recursos de funcionamiento empleados	Acción tutelar	Asesoram. Informac. y tramit.	Acciones complem. al ejercicio tutelar	Alquileres	Apoyo a P.C.D.f. en Guatemala	Total actividades	No imputado a las activid.	Total
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	16.567,26	16.567,26	0,00	16.567,26
Consumos de explotación	48.679,85	7.059,88	1.476,74	970,49	0,00	58.186,96	0,00	58.186,96
Gastos de personal	248.554,22	59.342,06	42.111,62	20.163,31	0,00	370.171,21	0,00	370.171,21
Dotación amortización de inmovilizado	11.973,05	911,81	2.059,32	9.285,21	0,00	24.229,39	0,00	24.229,39
Otros gastos	70.711,69	12.107,59	6.572,53	11.121,99	0,00	100.513,80	0,00	100.513,80
Subtotal gastos	379.918,81	79.421,34	52.220,20	41.541,00	16.567,26	569.668,62	0,00	569.668,62
Devolución de subv. en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación neta de saldos de tutelados	37.343,84	0,00	0,00	0,00	0,00	37.343,84	0,00	37.343,84
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal recursos de fondos	37.343,84	0,00	0,00	0,00	0,00	37.343,84	0,00	37.343,84
Total	417.262,65	79.421,34	52.220,20	41.541,00	16.567,26	607.012,46	0,00	607.012,46

13.1 Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Fundación no ha obtenido recursos económicos distintos de los indicados anteriormente.




13.4 Convenios de colaboración con otras entidades.

Durante los ejercicios 2023 se han formalizado diversos convenios de colaboración con Diputación de Sevilla, Diputación de Huelva, Ayuntamiento de Calaña, Puerto de Huelva, Atlantic Copper, Universidad Pablo Olavide y Cajarural Huelva.

13.5 Desviaciones entre Plan de Actuación y datos realizados.

Las desviaciones habidas en el ejercicio 2023 respecto al Plan de actuación de dicho ejercicio son las siguientes:

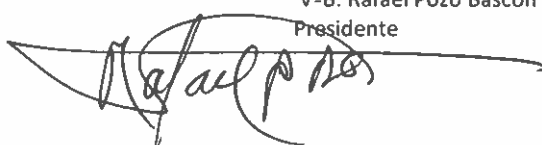
INGRESOS			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	Presupuesto	Realizado	Desviación
Retribuciones de Tutela	119.347,11	117.067,78	(2.279,33)
Aportación Prestación Familiar	150.118,08	152.671,70	2.553,62
Servicios extras Tutela	52.986,00	52.238,00	(748,00)
Subvenciones del sector público y privado	109.900,36	123.765,91	13.865,55
Contrato de Emergencia	0,00	12.151,91	12.151,91
Aportaciones privadas	10.000,00	3.739,00	(6.261,00)
Alquileres	37.462,00	42.395,51	4.933,51
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado	28.227,58	28.257,35	29,77
Otros ingresos	0,00	14.000,13	14.000,13
Total ingresos en cuenta de resultados	508.041,13	546.287,29	38.246,16
Errores de ejercicios anteriores y subvenciones concedidas imputadas a patrimonio	0,00	1.107,41	1.107,41
Total ingresos directamente en patrimonio	0,00	1.107,41	1.107,41
Total Ingresos	508.041,13	547.394,70	39.353,57

GASTOS			
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	16.567,26	16.567,26
Gasto de personal	360.294,64	370.171,21	9.876,57
Arrendamientos	23.541,57	23.689,80	148,23
Reparación y conservación	12.123,32	15.696,90	3.573,58
Otros servicios	15.610,00	18.800,26	3.190,26
Otros gastos de explotación	73.669,38	100.513,80	26.844,42
Amortizaciones	22.802,22	24.229,39	1.427,17
Total gastos en cuenta de resultados	508.041,13	569.668,62	61.627,49
Incremento (decrementos) de saldos netos por pagos a tutelados	0,00	37.343,84	37.343,84
Adquisición de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Total recursos de fondos	0,00	37.343,84	37.343,84
Total gastos	508.041,13	607.012,46	98.971,33

Las causas de las variaciones habidas se deben a:

INGRESOS:

1. Subvenciones del sector público y privado: Este aumento de 13.865,55 euros debido a la concesión de ayudas privadas como Unicaja para el "Taller de Empleo" y para la "Formación, captación y sensibilización del Voluntariado" concedido por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad.
2. Contrato de Emergencia: Esta partida de 12.151,91 euros corresponden al ingreso procedente de la Consejería para la prestación de nuestros servicios a las personas con D.I. que proceden de FHA y de casos no procedentes de la misma, desde el 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre.
3. Aportaciones privadas: Recursos económicos obtenidos durante el ejercicio por entidades privadas se ha reducido considerablemente por un importe de 6.261,00 euros.
4. Alquileres: Ha aumentado gracias al aumento de la renta por el que se ha alquilado al piso de Dr. Jiménez Díaz y al poner en alquiler el local de León XIII, 7 destinado a ser un restaurante.
5. Otros ingresos: esta partida se ha generado mayormente como consecuencia del exceso de provisiones dotadas en el ejercicio anterior según la capacidad económica de la persona a la hora de abonar la deuda a la fundación.




6. Errores de ejercicios anteriores y subvenciones concedidas imputadas a patrimonio: Esta cantidad se corresponde a la parte de ingresos correspondiente al ejercicio anterior con respecto a retribuciones de tutela.

GASTOS:

1. Ayudas monetarias y otros gastos de gestión: La fundación ha realizado aportaciones para la ejecución del proyecto "ACOMPANIAMIENTO INTEGRAL A MENORES CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA" destinadas a cubrir gastos de personal exclusivamente.
2. Otros Gastos de Explotación: Esta desviación se ha producido como consecuencia de un aumento de gastos de varias partidas entre ellas el combustible, de los gastos derivados de la organización de la III Jornada de la Discapacidad en Huelva y de un aumento de la parte del IVA que la fundación no se puede deducir.

13.6 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de recursos destinados en cumplimiento de fines				
					Importe	%	2020	2021	2022	2023	Pendientes de aplicar
2020	(1.430,88)	0,00	535.187,83	533.756,95	473.709,22	88,75	473.709,22				0,00
2021	1.642,84	3.451,88	534.898,24	533.089,20	483.245,36	90,65		483.245,36			0,00
2022	(103.575,08)	1.812,00	606.222,50	500.835,42	489.366,29	97,71			489.366,29		0,00
2023	(60.725,17)	1.107,41	598.581,82	536.749,24	513.709,60	95,71				513.709,60	0,00
Total	(114.801,53)	117.411,24	2.380.563,47	2.148.350,70	2.011.320,48	93,60	473.709,22	483.245,36	489.366,29	513.709,60	0,00

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN.

14.1 La administración de la Fundación corresponde al Patronato cuyos cargos son gratuitos, por lo que las cuentas anuales adjuntas no recogen gastos por este concepto.

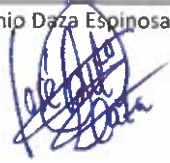
14.2 Con fecha 26 de mayo de 2022 se inscribe en el Protectorado la incorporación al Patronato de la fundación dos mujeres como vocales: Susana Pacheco Cortegana y Lidia Aguilar Buceta. Con fecha 17 de octubre de 2023 se inscribe en el Patronato la incorporación del Patronato de la Fundación a Elena Esperanza Palma de las Casas como vocal.

14.3 A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen anticipos y/o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de gobierno y/o representación de la Fundación, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

14.4 No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de Gobierno.

14.5 El número medio de personas contratadas durante el ejercicio 2023 y 2022, distribuidas por categorías y sexo, es la siguiente:

Categoría	2023			2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulado Grado Superior	0	1	1	0	1	1
Titulado Grado Medio	1	2	3	1	2	3
Administrativos	3	1	4	4	0	4
Educadores	7	0	7	6	1	7
Total	11	4	15	11	4	15

14.6 Los gastos devengados en el ejercicio 2023 y 2022 en concepto de auditoría de cuentas han ascendido a 4.250,00 euros para cada uno de dichos ejercicios, los cuales tienen su reflejo en el capítulo "Servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

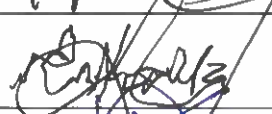
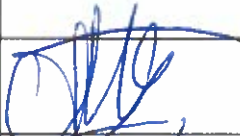
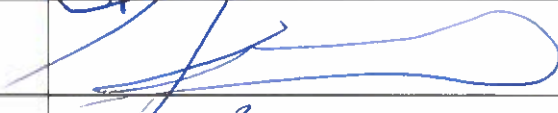
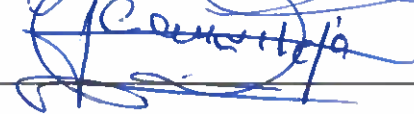
14.7 El origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los que se presentan a continuación:

	NOTAS	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN		(98.070,81)	10.413,40
Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	(60.725,17)	(103.575,08)
Ajustes del resultado.		34.431,14	3.245,35
Amortizaciones del inmovilizado intangible y material	5 y 6	16.297,55	14.206,44
Amortizaciones de inversiones inmobiliarias	7	7.931,85	7.931,85
Correcciones valorativas por deterioro		37.343,84	7.527,18
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	12	(28.257,35)	(28.257,35)
Resultados por baja y enajenaciones de inmovilizado		0,00	0,00
Subvenciones imputadas directamente a patrimonio neto	9 y 12	0,00	0,00
Pérdidas y ganancias por provisiones y condonación de deudas	8	0,00	0,00
Otros ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio	10 y 12	1.107,41	1.812,00
Ingresos financieros	8	(2,43)	0,00
Gastos financieros	8	10,27	25,23
Cambios en el capital corriente		(71.776,78)	110.743,13
Existencias		(5.484,73)	(1.769,42)
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	(50.477,149)	55.676,89
Inversiones financieras a corto plazo		(40.105,96)	58.072,95
Proveedores	8	(123,53)	368,21
Otros acreedores	8	24.414,58	(1.605,50)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		(98.070,81)	10.413,40
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(66,76)	(15.168,78)
Pagos por inversiones	6 y 8	(66,76)	(15.168,78)
Cobros por desinversiones		0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(66,76)	(15.168,78)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(7,84)	(25,23)
Ingresos financieros cobrados/aumentos	8	2,43	0,00
Gastos financieros pagados/disminuciones	8	(10,27)	(25,23)
11 Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(7,84)	(25,23)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(98.145,41)	(4.780,61)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	8	491.931,98	496.712,59
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	8	393.786,57	491.931,98

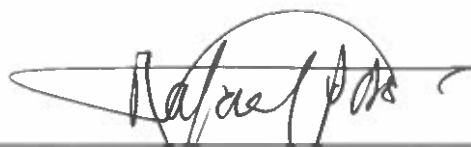
15.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos o circunstancias distintas de las indicadas en la presente memoria que sean dignas de mención y/o que tengan incidencias en estas cuentas anuales.

NOTA 16. FIRMA POR LOS MIEMBROS DEL PATRONATO ASISTENTES EN LA REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
RAFAEL POZO BASCÓN	Presidente	
ESTRELLA MONTAÑO CALERO	Vicepresidenta	
JOSE ANTONIO DAZA ESPINOSA	Secretario (No Patrono)	
AMELIA CASAS DÍAZ	Tesorera	
LYDIA AGUILAR BUCETA	Vocal	
EUGENIO CORNEJO ALJAMA	Vocal	
FRANCISCO JOSÉ MOLINA CORTEGAÑA	Vocal	
SUSANA PACHECO CORTEGANA	Vocal	
ANTONIA BOZA OLGUERA	Vocal	
JOSÉ CANDILEJO ANTEQUERA	Vocal	
VICENTE GALLARDO GALLARDO	Vocal	
ESPERANZA PALMA DE LAS CASAS	Vocal	

Sevilla, a 29 de marzo del 2024.



VºB. Rafael Pozo Bascón
Presidente

VºB. José Antonio Daza Espinosa
Secretario



LIBRO DE INVENTARIO 2023

A 31 de Diciembre de 2023

Nº	DESCRIPCION	% tipo	Valor Adquisic.	amort.acum. actual	Dotación periodo	Valor neto
1	TERR.Y B.N. CASA OSUNA	0,00	23.843,80	0,00	0,00	23.843,80
2	TERR.Y B.N. LOCAL C/ PALMA DEL RIO, 8 IZQ	0,00	59.769,00	0,00	0,00	59.769,00
3	TERR.Y B.N. LOCAL C/ PALMA DEL RIO, 8 DRCHA	0,00	46.143,00	0,00	0,00	46.143,00
4	TERR.Y B.N. PISO C/ CUNA, 50 2ºB	0,00	119.952,00	0,00	0,00	119.952,00
5	TERR.Y B.N. LOCAL C/ CUNA, 50	0,00	118.980,00	0,00	0,00	118.980,00
6	TERR.Y B.N. C/ PABLO PICASSO (TOMARES)	0,00	193.896,00	0,00	0,00	193.896,00
7	TERR.Y B.N. LOCAL LEON XIII, 7D	0,00	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00
8	TERR.Y B.N. LOCAL C/ LEON XIII, 9A	0,00	108.384,00	0,00	0,00	108.384,00
9	TERR.Y B.N. PISO DR. JIMENEZ DIAZ, 28 3ºB	0,00	33.232,02	0,00	0,00	33.232,02
10	TERR.Y B.N. LOCAL C/ MUÑOZ LEON, 2	0,00	38.153,33	0,00	0,00	38.153,33
11	CASA DE OSUNA	3,00	257.231,78	131.747,69	7.716,95	125.484,09
12	LOCAL C/ PALMA DEL RIO, 8 IZQ	2,00	30.231,00	10.228,16	604,62	20.002,84
13	LOCAL C/ PALMA DEL RIO, 8 DRCHA	2,00	43.857,00	13.961,15	877,14	29.895,85
14	PISO C/ CUNA, 50 2º B	2,00	60.048,00	20.116,08	1.200,96	39.931,92
15	LOCAL C/ CUNA, 50	2,00	31.020,00	10.391,70	620,40	20.628,30
16	CASA C/ PABLO PICASSO (TOMARES)	2,00	46.104,00	15.444,84	922,08	30.659,16
17	LOCAL LEON XIII, 7D	2,00	70.000,00	23.333,33	1.400,00	46.666,67
18	LOCAL LEON XIII, 9A	2,00	51.616,00	17.205,33	1.032,32	34.410,67
19	PISO C/ DR. JIMENEZ DIAZ, 28 3ºB	2,00	48.263,16	8.526,49	965,26	39.736,67
20	LOCAL C/ MUÑOZ LEON, 2	2,00	15.453,58	5.151,19	309,07	10.302,39
21	INSTALACION TECNICA INTERNET	12,00	3.865,00	3.865,00	0,00	0,00
22	INSTALACION TECNICA TELEFONICA	12,00	5.189,76	5.189,76	0,00	0,00
23	INSTALACION TECNICA TELEFONICA HUELVA	12,00	358,36	358,36	0,00	0,00
24	LAVADORA EDESA 4L-956	12,00	369,00	369,00	0,00	0,00
25	FRIGORIFICO TEKA COCINA SALON	12,00	239,67	239,67	0,00	0,00
26	LAVADORA INDESIT HUELVA	12,00	238,34	100,10	28,60	138,24
27	FRIGORIFICO DR. JIMENEZ DIAZ	12,00	609,92	109,79	73,19	500,13
28	TELEVISOR PISO DR. JIMENEZ DIAZ	12,00	152,07	27,37	18,25	124,70
29	RADIO CASSETTE OFICINA	12,50	31,79	31,79	0,00	0,00
30	ARCHIVADORES CAJONES NOGAL	11,11	116,01	116,01	0,00	0,00
31	ESTANTERIAS (2)	11,11	285,82	285,82	0,00	0,00
32	ARCHIVADORES MESAS DESPACHO	11,11	250,65	250,65	0,00	0,00
33	JUEGO 4 ARMARIOS NOGAL	12,50	870,25	870,25	0,00	0,00
34	RADIADORES INFRARROJOS 306 (3)	12,50	50,70	50,70	0,00	0,00
35	ESTANTERIA HUELVA FRA 890 MOBIOFIC	11,11	287,53	287,53	0,00	0,00
36	ARMARIO METALICO ARENA (A)	11,11	306,53	306,53	0,00	0,00
37	ARMARIO METALICO ARENA (B)	11,11	306,53	306,53	0,00	0,00
38	ARMARIO FAX ADMÓN	11,11	151,96	151,96	0,00	0,00
39	CAJONERAS RODANTES (2)	11,11	237,20	237,20	0,00	0,00
40	MESAS VENEZIANAS (2)	11,11	216,20	216,20	0,00	0,00
41	SILLAS GIRATORIAS (2)	11,11	204,56	204,56	0,00	0,00
42	ESTANTERIA GRISES (5)	10,00	806,74	806,74	0,00	0,00
43	ESTANTERIA GRISES (3)	10,00	186,76	186,76	0,00	0,00
44	CAJONERAS GRISES (6)	10,00	676,66	676,66	0,00	0,00
45	SILLAS GIRATORIAS ROJA (12)	10,00	1.635,24	1.635,24	0,00	0,00
46	MUEBLE ARMARIO BAJO GRIS	10,00	241,03	241,03	0,00	0,00
47	ESTANTERIAS GRISES	10,00	446,30	446,30	0,00	0,00
48	MESA REDONDA ISRAEL	10,00	141,46	141,46	0,00	0,00
49	CAJONERAS (2)	10,00	230,66	230,66	0,00	0,00
50	FRIGORIFICO 2P LYNX	10,00	274,82	274,82	0,00	0,00

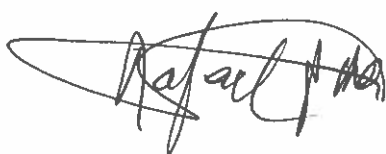
VºBº Rafael Pozo Bascón
Presidente



VºBº Jose Antonio Daza Espinosa
Secretario



51	MUEBLE DE COCINA IKEA	10,00	1.489,65	1.489,65	0,00	0,00
52	MAMPARA ALUMINIO BCO LOCAL CUNA	10,00	1.335,00	1.335,00	0,00	0,00
53	PERSIANAS VENEZIANAS OFIC. TAU	10,00	777,50	777,50	0,00	0,00
54	MICROONDAS CON GRILL UMBRETE	10,00	72,88	72,88	0,00	0,00
55	FRIGORIFICO 2P NEW ELEMENT UMBRETE	10,00	291,25	291,25	0,00	0,00
56	TV SAMSUNG TFT 20 " UMBRETE	10,00	229,36	229,36	0,00	0,00
57	MOBILIARIO PISO CUNA, 50	10,00	3.583,20	3.583,20	0,00	0,00
58	MOBILIARIO CASA UMBRETE	10,00	3.157,42	3.157,42	0,00	0,00
59	MESA RECTA REUNION-TAU	10,00	119,94	119,94	0,00	0,00
60	SILLAS FIJAS AZULES (8)	10,00	324,24	324,24	0,00	0,00
61	SILLAS GIRATORIAS ROJAS (2)	10,00	228,02	228,02	0,00	0,00
62	ARMARIO BAJO C/PUERTAS-COMUNICACIÓN	10,00	111,73	111,73	0,00	0,00
63	ARMARIO BAJO C/PUERTAS-RECEPCION	10,00	111,73	111,73	0,00	0,00
64	CAJONERAS DPTO.COMUNICACION (3)	10,00	370,05	370,05	0,00	0,00
65	MESAS CON ALAS EXTENSIBLE. (3)	10,00	507,33	507,33	0,00	0,00
66	MESA DPTO.COMUNICACION (TRISTANCHO)	10,00	102,00	102,00	0,00	0,00
67	MUEBLE BAJO DPTO.ADMON	10,00	231,67	231,67	0,00	0,00
68	MOBILIARIO PISO C/ CUNA, 50 (COCINA)	10,00	1.032,21	1.032,21	0,00	0,00
69	TV SAMSUNG B 1930 HD HUELVA	10,00	134,75	134,75	0,00	0,00
70	FRIGORIFICO BEKO OFICINA TAU	10,00	156,20	156,20	5,21	0,00
71	ARMARIO DESPACHO ISRAEL	10,00	802,80	776,04	80,28	26,76
72	CUATRO CAMAS PISO CAPUCHINOS	10,00	198,36	190,10	19,84	8,26
73	MUEBLE HABITACION FAX TAU	10,00	323,97	310,47	32,40	13,50
74	MUEBLE COCINA SALON TAU	10,00	449,59	419,62	44,96	29,97
75	SOFA CUARTO VISITAS TAU	10,00	165,28	151,51	16,53	13,77
76	MAMPARA SALON DESAYUNOS	10,00	1.028,72	942,99	102,87	85,73
77	COCINA C/ DR. JIMENEZ DIAZ	10,00	2.442,99	1.669,38	244,30	773,61
78	SOFA PISO C/ CUNA, 52	10,00	320,00	200,00	32,00	120,00
79	DORMITORIOS PISO C/ CUNA	10,00	429,00	268,13	42,90	160,87
80	MUEBLES SALA REUNIONES PTA BAJA	10,00	225,00	65,63	22,50	159,37
81	SOFA OFICINA HUELVA	10,00	554,55	152,50	55,46	402,05
82	CAJONERA -ARCHIVADOR JURIDICO	10,00	110,00	0,00	0,00	110,00
83	ORDENADOR MICRO INTEL COR 2 CARMEN	14,00	850,69	850,69	0,00	0,00
84	CAMARA NIKON D-50 SEVILLA ESTE	14,00	578,94	578,94	0,00	0,00
85	ORDENADOR INTEL CORE2 ROCIO	14,00	713,26	713,26	0,00	0,00
86	FOTOCOPIADORA CANON HUELVA	25,00	880,00	880,00	0,00	0,00
87	SERVIDOR HP PROLIANT ML310	25,00	3.450,00	3.450,00	0,00	0,00
88	ORDENADOR AMD ATHLON 64 X2.MOLINA	25,00	466,90	466,90	0,00	0,00
89	ORDENADOR AMD ATHLON RAFAEL DESPACHO	25,00	457,90	457,90	0,00	0,00
90	FAX BROTHER 2820 LASER	25,00	220,00	220,00	0,00	0,00
91	IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8500A	25,00	250,00	250,00	0,00	0,00
92	SWITCH 24P D-LINK	25,00	125,00	125,00	0,00	0,00
93	EQUIPO INTEL CELERON	25,00	270,00	270,00	0,00	0,00
94	EQUIPO INTEL CELERON	25,00	381,00	381,00	0,00	0,00
95	PORTATIL HP G3 2	25,00	323,00	323,00	0,00	0,00
96	EQUIPO INTEL PENTIUM CORE (ROBERTO)	25,00	280,00	280,00	0,00	0,00
97	MICROSERVER HP	25,00	800,00	800,00	0,00	0,00
98	EQUIPO DUEL CORE (JOSE A. DAZA)	25,00	290,00	290,00	36,25	0,00
99	ORDENADOR PORTATIL HUELVA	25,00	289,25	259,12	72,31	30,13




100	EQUIPO INTE CORE I3+REGRAB(EXT. 3001)	25,00	360,00	285,00	90,00	75,00
101	PORTATIL (DIRECCION 2)	25,00	410,00	316,04	102,50	93,96
102	TABLET HUAWEI (PUERTO HUELVA)	25,00	394,20	295,65	98,55	98,55
103	ORDENADOR/T.V. Y WEBCAM SALA REUN.	25,00	395,00	271,56	98,75	123,44
104	IMPRESORA COORDINACION	25,00	203,00	42,29	42,29	160,71
105	ORDENADORES PASTORA Y ANA EQUIPO I3	25,00	696,00	130,50	130,50	565,50
106	ORDENADOR COORDINACION	25,00	370,44	7,72	7,72	362,72
107	FURGONETA PEUGEOT 2.80 HDI	20,00	22.166,00	22.166,00	0,00	0,00
108	FURGONETA BOXER 333 COMBI	16,00	20.668,38	20.668,38	0,00	0,00
109	FURGONETA PARTNER RANCHO	16,00	13.615,64	13.615,64	0,00	0,00
110	FURGONETA RENAULT CAIXA	16,00	11.836,41	9.153,49	1.893,83	2.682,92
111	DACIA DOKKER	16,00	10.759,00	4.733,96	1.291,08	6.025,04
112	TOYOTA YARIS	16,00	14.411,47	3.074,45	768,61	11.337,02
113	MOVILES MOVISTAR (5 TERMINALES)	10,00	938,00	938,00	0,00	0,00
114	TARJETA UMTS PCMCIA MERLIN	10,00	218,00	218,00	0,00	0,00
115	MOVILES NOKIA 6060 (3 TERMINALES)	10,00	271,55	271,55	0,00	0,00
116	MANOS LIBRES PARROT CK3000	25,00	493,97	493,97	0,00	0,00
117	ADECUACION LOCAL C/ MUÑOZ LEON	10,00	12.055,53	6.831,47	1.205,55	5.224,06
118	PROGRAMA DE TUTELADOS	14,31	1.740,00	1.740,00	0,00	0,00
119	PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTION	14,31	13.051,98	13.051,98	0,00	0,00
120	PROYECTO AMPLIACION WEB TAU	33,00	5.315,00	5.315,00	0,00	0,00
121	PROGRAMA CONTAPLUS ELITE 11 RELEASE 03	33,00	650,12	650,12	0,00	0,00
122	LICENCIA GESTION CONTABLE TUTELADOS NUTE	33,00	3.900,00	3.900,00	360,75	0,00
123	CONTASOL	33,00	290,00	290,00	58,73	0,00
	TOTALES		1.712.407,21	412.889,49	22.725,51	1.299.517,72